

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ción de consiliarios, el bachiller Juan José Michelena no había cumplido la edad reglamentaria, pues nació en 17 de febrero de 1759 en Valladolid, y le faltaban siete días para completarla, se hizo nueva elección y salió el bachiller teólogo José Felipe Olvera. Se discutió luego la forma en que debían ser pagados los bibliotecarios; y como la discusión se prolongara, el rector anunció que en claustro especialmente citado iba a proponer que se nombrara una comisión que se encargara de los diversos problemas de la biblioteca. El caso actual, pues, no fue resuelto (ff. 355-359). Como se acordó también que el síndico formulara un plan de distribución de los ingresos por rentas, pidió se le exonerara de tal tarea, que le tomaría de su tiempo, que necesitaba para buscarse la subsistencia; que llevaba veinte años desempeñando el puesto, y cada vez se le aumentaba el trabajo; que desde el año de 74 el claustro había acordado se le aumentaran \$200 de salario y hasta la fecha no se había dado cuenta al virrey para que lo aprobara (ff. 359-359v.). Se le ratificó el acuerdo.

Julio 20. Se nombró en comisión a los doctores Mariano Navarro y Felipe Castro Palomino para ver los autos enviados a la Universidad con motivo de la representación hecha ante la Audiencia por los maestros de gramática. Se leyó un oficio de la misma Audiencia para que sólo reciban al nuevo virrey en la villa de Guadalupe. El rector dijo “que ha muchos años se promueven muchos puntos pertenecientes a la biblioteca sobre los que se han suscitado en los claustros reñidas, indecorosas y poco decentes contestaciones, sin haberse podido resolver cosa alguna sobre ellas, así por la gravedad de algunos, como por las incidencias que se han movido para otros, lo que no había tenido otro efecto que producir unas ruidosas disenciones muy perniciosas a el debido honor de este claustro y de sus condecorados miembros”. A moción del doctor Beye Cisneros, se acordó citar de modo especial a claustro, aunque todos se mostraron conformes con la idea del rector de nombrar una comisión de biblioteca (ff. 360v.-365).

Libro de Claustros de la Real y Pontificia Vniversidad de México, se comenzó siendo S(eñ)^{or} rector el S(eñ)^{or} D(oct)^{or} D(o)ⁿ José Fernandes Vribe cura del Sagrario de la Santa Iglesia Cated(ra)^l. Año de 1779 (Núm. 26).

Septiembre 3. Lugares y lecturas. Seminario: primero, José Mariano Sotero Salas Moreno, Juan Ángel Navarrete

del Río, José Mariano Santelises, Pablo Barbabosa, José Joaquín Morales Andrade, José Mariano Posadas Vara de Valdés; segundo, Manuel José Morales Andrade; tercero, Dalmasio Francisco Pagazaurtundúa Santín. En Puebla: segundo, Manuel Mariano Hidalgo Costilla. Se acordó que en lo futuro se cumpliera la constitución 273; esto es, que al principio del año se formara una lista de los que se graduaren, con sus calificaciones para que con arreglo a ella los examinadores asignaran los lugares (ff. 1-2).

Octubre 25. Fue nombrado bedel en sustitución de su padre José Carrasco, Juan de Dios Carrasco, que había venido ejerciendo el cargo como interino. Se reanudó la discusión sobre la junta de biblioteca. El doctor y maestro Valentín García Narro y el doctor Gregorio Omaña propusieron que tal junta la constituyeran el rector Uribe y los dos o tres doctores que él designara, tomando en cuenta el gran interés que había mostrado por la biblioteca. Todos se conformaron con esta proposición, y Uribe propuso a los doctores José Pereda, Pedro del Villar y Manuel Garizuaín, para que la formaran en unión suya, indicando que a su juicio debían ser miembros dos teólogos y dos juristas (ff. 2-6).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se pretendió reelegir al doctor Uribe, pero éste no aceptó, dando como excusa sus obligaciones como cura, sobre todo porque en “la presente epidemia no dan lugar a pensar en otra cosa ni de día ni de noche, ni un rato de descanso”, y que había muchos sujetos hábiles que podían desempeñar la rectoría (ff. 6-7).

Noviembre 10. Electo rector por unanimidad el doctor Pedro Villar Santibáñez. Consiliarios: teología, doctor y maestro Valentín García Narro; cánones o leyes, doctor Agustín Díaz de León; aplazada la de religión por haber sólo dos mercedarios hábiles; medicina, Juan José de la Peña Brizuela; artes, bachiller Manuel Orué y Zepeda; bachilleres: teólogos, José Antonio Villaseñor; juristas, Agustín Gómez Carpena Montes Vidal; médicos, Ignacio Mariano Agustín Alva y Veral (ff. 8-10).

Noviembre 15. Examinadores: catedráticos: de Santo Tomás, medicina y filosofía. Diputados: prima y vísperas de teología, decreto y prima de leyes; y electos: doctores y maestros Cayetano de Torres, Gregorio Pérez Cancio, José Pereda, Andrés Llanos Valdés, José Giral y Vicente de la Peña. Se habló de nuevo de las anatomías que no se han hecho, por no haber respondido el virreinato a la petición

para que se verificaran en el Hospital Real, y se convino en que hicieran nuevo informe el doctor Andrés Llanos Valdés, teólogo, y el doctor José Giral, médico, pidiendo que a lo menos se autorice se hagan en la Universidad. Se discutió el caso del consiliario religioso; y después de examinar todos los antecedentes, se convino pasara el turno de los mercedarios a los dominicos, y salió fray José Marcos Caballero (ff. 10v.-13v.).

Noviembre 27. Se leyó la invitación para el paseo de la Santa Cruzada, y los miembros del claustro ofrecieron esforzarse para asistir.

Diciembre 17. Por muerte del bachiller José Sáenz Manso, catedrático de mexicano, se declaró la vacante. Edictos por treinta días en México y en Puebla (ff. 16v.-17v.).

AÑO DE 1780

Enero 7. Por haber muerto el doctor Miguel de Campos y Torres, catedrático sustituto de vísperas de medicina, vacante y edictos por tres días, por no haber querido volver a su cátedra el jubilado doctor Juan José Matías de la Peña Brizuela, protomédico segundo del Real Tribunal y decano de la Facultad de Medicina (ff. 17v.-18).

Enero 10. Cerrados los edictos con tres opositores. Con fecha 8 de enero el doctor y maestro José Zerruto, canónigo magistral de la catedral y catedrático propietario de retórica renunció. En términos muy laudatorios se aceptó la renuncia “pues con ella se priva de tal maestro, que con su virtud, literatura y méritos ha dado tanto lustre a estas Escuelas...” (ff. 18-19).

Enero 24. Cerrados los edictos para mexicano con dos opositores quienes no sólo debían conocer el “Tianguistlatoli”, sino el “Teotlatoli”; y fueron nombrados sinodales el cura del Sagrario bachiller Juan Francisco Domínguez y el cura de San Sebastián bachiller Manuel José Velázquez (ff. 19-20).

Febrero 4. Según el dictamen de los examinadores de mexicano el bachiller José San Ciprián “solo tiene buenos principios”; el doctor Francisco Díaz Navarro “no tiene la perfección del arte, aunque sí la adquirirá con gran facilidad; que es nativo en dicho idioma y tiene mucha inteligencia dél, y que aunque sabe el Arte, no lo sabe perfectamente y sólo le falta el uso y que lo juzgan apto para enseñar con método y solidez el dicho idioma mexicano”.

Fue electo Díaz Navarro. El bachiller Juan Francisco Domínguez, en vista de la necesidad que había de “ministros lenguas” propuso se suplicase al arzobispo que “ninguno se admitiese a órdenes sin haber cursado este idioma, con lo que se socorría dicha necesidad, tendría cursantes esta cátedra y en caso de vacantes habría quien se opusiese”. No se llegó a resolución alguna. Se leyó el proyecto de petición al virrey redactado por los doctores Andrés Llanos Valdés y José Giral en que se hace ver la importancia de las anatomías para los estudios médicos; recuerdan los tropiezos que han surgido para hacerlas en el Hospital Real, y cómo por largos años se hicieron en la Universidad y cómo ahora han transcurrido seis años sin que se realicen, esperando la resolución del virrey, y se pide continúen verificándose en la Universidad y se den “órdenes a todos los hospitales para que franqueen a la Universidad los cadáveres que por su parte se pidan para las disecciones”.

La misma fecha. Se vieron las cuentas del síndico, revisadas por el contador y apareció un saldo a cargo del primero, de \$2,846-5-7; de arrendamientos de casas e intereses de censos no cobrados, \$943-2; Juana de Arcos, \$35-3; el doctor Bartolache, \$385-2. Se acordó activar los cobros y notificar al doctor Bartolache, en forma comedida, que de no pagar, la Universidad se verá precisada a ejecutarlo. Quedaron pendientes algunas cuentas del periodo del doctor Brambila, y se aprobaron las del síndico por 1778 (ff. 20-25).

Febrero 10. Cerrados los edictos de Retórica por renuncia del canónigo magistral doctor y maestro José Zerruto, con veintisiete opositores (ff. 25-25v.).

Febrero 29. Se leyó una comunicación de José de Gálvez, fechada en San Ildefonso a 2 de agosto de 1779, en que avisa que el rey quedó conforme con la satisfacción dada por la Universidad al arzobispo por no haber asistido los doctores y maestros, a las conferencias convocadas por éste. Se leyó la orden del virrey fecha 13 de febrero de 1780 al arzobispo, al prior del convento de San Juan de Dios, al gobernador del Estado y marquesado del Valle y a don Antonio de Arroyo “a efecto de que dispongan facilitar a Vuestra Señoría (la Universidad) los cadáveres que pida para anatomizarlos en esta Real Universidad a los hospitales del Amor de Dios, de aquella Orden, Jesús Nazareno y al General de Indios”. Firmado por el virrey Martín de Mayorga. Como habían dejado de hacerse veinticinco anatomías, el rector declaró que sólo estaba dispuesto a asistir

a las que directamente le correspondían, que eran tres; y todos opinaron de manera semejante, y que si se practicaban las veinticinco los estudiantes perderían mucho tiempo para asistir a ellas, máxime que el doctor y maestro José Giral había informado al rector “que a los cursantes que en este tiempo no han asistido en esta Universidad a las anatomías los ha hecho asistir a las del Hospital Real y que de ello le presenten la correspondiente certificación”. Se habló luego de la paga suspendida al anatomista, sin que él hubiera tenido culpa al no hacer las que correspondían y se formularon dos preguntas: ¿cuántas anatomías debía practicar y qué era lo que se le debía pagar? El doctor Giral dijo debían ser nueve que eran las que obligaban a los cursantes actuales y a los que debían asistir también los catedráticos, y así se acordó; lo mismo que pagarle lo que se le adeudaba al anatomista. El rector recomendó a los catedráticos vieran si éste las practicaba bien, pues se le había informado “no tener la pericia y expedición necesaria”. Se leyó otro oficio de Gálvez al virrey anunciando que el paquebot que salió de la Coruña el 1º de julio próximo pasado, al ser perseguido por unos corsarios ingleses “tuvo que echar al agua todos los pliegos de oficio y correspondencia del público que llevaba para la América” y lo mismo tuvo que hacer el que salió de La Habana en 2 de junio anterior, excepto lo dirigido a Buenos Aires y Chile. Lo avisó para notificar que ya se ordenaba la repetición de los documentos oficiales. El oficio del virrey está fechado el 21 de febrero de 1780. España estaba en guerra con Inglaterra. El doctor Luis G. González Maldonado, regidor perpetuo y catedrático de decreto preguntó tiempo atrás al rector si podía presentarse a su cátedra con su uniforme de regidor y se le contestó afirmativamente, y si podía hacerlo también a los otros actos. Respecto a lo segundo, se resolvió acudiera al cancelario (ff. 25v.-29).

Mayo 10. Por haber terminado su segundo cuatrienio como sustituto de prima de teología el doctor y maestro Juan José Pina-Auñón y no haber querido volver el jubilado doctor y maestro Cayetano Antonio de Torres, maestrescuela de la catedral y cancelario de la Universidad se mandó poner edictos por tres días (ff. 32v.-33).

Mayo 17. Cerrados los edictos con diez opositores. Vacó también la sustitución, segundo cuatrienio de la cátedra de filosofía a cargo del doctor y maestro José García Bravo y no volver el doctor Juan Ignacio de la Rocha, obispo de Michoacán. Edictos por tres días (ff. 33-33v.).

Mayo 20. Cerrados los edictos con veinticinco opositores (ff. 33v.-34).

Mayo 29. Don Juan Blanes, que aprendió aritmética y álgebra en el colegio de Santiago de Cordellas en Barcelona y publicó un libro que imprimió en Valencia en 1775, solicitó del virrey permiso para establecer una Academia en esta ciudad “u otra cualquier parte del Reino”. Se ve que deseaba enseñar altas matemáticas, geometría y trigonometría, dispuesto a sufrir un examen. Se acordó expresar la conformidad al virrey, siempre que diera sus lecciones en hora diversa de la cátedra de matemáticas en la Universidad y para examinarlo se designó al doctor y maestro Vicente de la Peña y a los doctores José Ignacio Bartolache y Joaquín Velázquez de León (ff. 34-35v.).

Junio 15. El doctor Andrés Valdés, catedrático de prima de leyes por más de veinte años solicita su jubilación. Se acordó rendir un informe muy favorable, como correspondía “a un catedrático tan benemérito y exacto” (ff. 35v.-36v.).

Julio 5. El doctor José María de los Cobos Moxica en nombre del doctor Antonio Bustamante Bustillo, catedrático de cánones, pidió licencia para retener su cátedra y recibir sus sueldos mientras fungiera como vicario gobernador del obispado de Linares, a donde lo mandó el arzobispo metropolitano por haber muerto el primer obispo, fray Antonio de Jesús Sacedon. Concedida la licencia por un año. Si pasara ese tiempo, se consultaría al virrey. Éste recomienda a la Universidad el uso de fuegos artificiales en sus fiestas, pues el suprimirlos disminuye la cuenta de la pólvora y se perjudica “al crecido número de indios y gente pobre dedicada al arte de formar estos fuegos”. Se acordó tener presente la recomendación. Se aprobaron las cuentas del síndico por 1779. Se acordó destituir a Eugenio de Neira del puesto de bedel por mala conducta (ff. 36v.-39v.).

Julio 8. Don José Pérez Bello, subteniente del Regimiento del Comercio de la Ciudad, presentó un escrito del cual aparece que su tienda fue invadida por ladrones de dentro de la Universidad y era el segundo robo en breve tiempo, sin contar el ocurrido años atrás; y sin pretender que el asunto trascendiera al público, pidió que la Universidad pusiera un guardia o velador en las noches, pagando su salario por mitad la Universidad y los arrendatarios de las tiendas. Tras larga discusión se convino en poner dobles cerraduras y pedir a los bibliotecarios, que eran los últimos que salían, vieran si tales cerraduras estaban cerradas,

sin que esto significara una obligación con responsabilidad. Se eligió a José Rivera Ecija como bedel, quien juró el día 12 (ff. 39v.-46).

Julio 24. Por enfermedad certificada por el catedrático de prima de medicina y por el doctor Ignacio Segura, el rector Pedro del Villar y Santibáñez, acogiéndose a las constituciones 53, 54 y 58 resolvió ir al campo durante dos meses, y nombró vicerrector al doctor Mariano Gamboa; con lo cual estuvo conforme el claustro pleno. Gamboa hizo en seguida el juramento (ff. 46-47v.).

Agosto 1^o El doctor y maestro Gregorio Pérez Cancio pidió se rindiera el informe necesario para obtener su jubilación por haber servido veinte años la cátedra de vísperas de teología. Se acordó de conformidad (ff. 47v.-48).

Septiembre 6. Lugares y lecturas. No se mencionan las procedencias de colegios al asignar los lugares (ff. 48-49).

Septiembre 12. El virrey concedió jubilación de prima de leyes al doctor Andrés Llanos Valdés y pidió se le pusiera en posesión (f. 49).

Octubre 21. Se leyó un oficio del arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, transcribiendo el siguiente del virrey: “Ilustrísimo Señor. Muy señor mío: No escapándose a la sabia penetración del Rey ninguno de los medios capaces de ilustrar su glorioso reinado y satisfacer su innata inclinación a que se entiendan y propaguen los conocimientos útiles, ha dispuesto se trabaje en Madrid una Historia General completa de sus vastos dominios en Indias. Para el logro de un asunto tan importante y deseado de los sabios y literatos de todas las naciones de Europa, me hallo con real orden de doce de mayo del presente año a fin de recoger de todas las bibliotecas y archivos públicos, de comunidades y de particulares cuantos libros, papeles y documentos preciosos se encuentren tocantes a estos dominios para que se coloquen en el archivo y librería de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias en donde deben existir; como así se ha verificado ya en parte por lo tocante a aquellos reinos en que varios Cabildos y particulares, aplaudiendo las benéficas ideas de Su Majestad se han apresurado a remitir libros raros y exquisitos manuscritos que tenían. Para lograr yo el desempeño que deseo de la soberana real orden en esta materia, ruego encarecidamente a Vuestra Señoría Ilustrísima, que pues tanto se interesa en las satisfacciones de nuestro amado soberano concurra a darle ésta por lo que toca a su Arzobispado con inclusión de esta Real Universidad, y especia-

lidad de las bibliotecas y archivos de él; como también de cualesquiera comunidades y particulares, haciendo Vuestra Señoría Ilustrísima que bien condicionados se me remitan todos los documentos que puedan colectarse, a que quedará reconocido. La grande justificación de Su Majestad previene que si algún dueño de los indicados documentos que tengan manuscritos quiera quedar con copias de ellos, se les permita, dándoles el tiempo preciso para sacarlas, y que se costee de la Real Hacienda el gasto que en ello se haga; lo que dejo a la prudencia y discreción bien acreditada de Vuestra Señoría Ilustrísima a quien deseo guarde Dios muchos años. México, 18 de agosto de 1780. Ilustrísimo Señor. Besa la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima su más atento y afecto servidor. *Martín de Mayorga.*”

El arzobispo pidió al rector que reuniera el claustro, le haga presente ese oficio, y que lo que haya en el archivo de la Universidad se remita conforme a ese oficio. El rector pidió, a su vez, al pleno, que se obrara conforme a las dos órdenes leídas, y se designó a los doctores Mariano Navarro y José Fernández Uribe para los que hubiera en la biblioteca, de los cuales se harían copias pagadas por el arca. El doctor Juan Antonio Andonegui “dijo que aunque en la biblioteca están algunos de los papeles y mapas que colectó Don Lorenzo Boturini, están en depósito y no son de la Universidad”. El doctor don Francisco Beye de Cisneros dijo que el mismo Boturini asentaba en su índice que corre impreso, tener hecha una vasta colección de documentos y mapas antiguos de la gentilidad de los indios de estos reinos, suficiente para escribir una Historia General de ellos. Se le respondió que lo que se conservaba era lo menos importante, y lo que faltaba lo más valioso. Se convino en informar al virrey todo lo que había, manuscrito e impreso y que se sacara copia de lo que se remitiera. Fray Juan Antonio Chávez, O. S. A., solicitó, como procurador de su Orden, noticia de todos sus religiosos que se hubieran distinguido en la Universidad, los que hubieran recibido grados, etc. Se acordó dar los testimonios solicitados (ff. 49-52).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Los consiliarios pidieron al rector que saliera; y comprendiendo que lo que deseaban era reelegirlo, con verdadera instancia les pidió que no lo intentaran; les hizo ver que estaba enfermo y cargado de trabajo; que había muchos doctores meritísimos que no habían sido rectores, como don Agustín Bechi, don José Zerruto y don Manuel Garizuaín; y otros que merecían

ser reelectos como los doctores Narro y Manuel Goroztiaga que muy bien había manejado la Universidad, mas a pesar de sus empeños, el claustro insistió en que saliera. “Y estando ya fuera Su Señoría, dijeron dichos Señores que aunque el Señor Rector por su modestia y humildad había propuesto estas excusas, no las juzgaban suficientes para no impetrar de Su Excelencia la dispensa de la Constitución 9ª para poderle reelegir. Y que esto lo hacían sus Señorías en cumplimiento de la obligación en que se hallan constituidos por el juramento prescripto en la constitución de elegir al que juzgaren más apto para el empleo; que por tal juzgan al Señor Rector actual por lo proficuo que ha sido a la Escuela y sus alumnos, por la frecuente asistencia que en ella ha tenido, especial cuidado y celo en la observancia de los Estatutos, haber administrado con rectitud e imparcialidad (y) justicia, procurando en todo el progreso y aumento de las letras, el notorio desinterés con que se ha manejado, cediendo a beneficio de los estudiantes pobres sus propinas; la paz, tranquilidad y sosiego con que ha mantenido la Escuela; haber redimido cuatro mil pesos, sin embargo de los crecidos e indispensables gastos que se han hecho; por todo lo cual y otras varias razones que se tuvieron presentes, fueron sus Señorías de común sentir y sin discrepancia alguna, se pidiese a Su Excelencia la referida gracia...” Al entrar de nuevo el rector y ser informado de lo acordado, todavía insistió con instancia en que no se pidiera la autorización para reelegirlo. Insistió el claustro y finalmente se sometió. Los candidatos suyos en el primer escrutinio fueron los doctores Valentín García Narro, Agustín Bechi, Manuel Goroztiaga, José Zerruto y Manuel Garizuain (ff. 52-53v.).

Noviembre 10. A pesar de lo ocupado que había estado el virrey con las corridas de toros que se celebraron en esos días, firmó la autorización para reelegir al doctor Villar Santibáñez y fue reelecto. Consiliarios: legistas, Antonio Eugenio Melgarejo; cánones o leyes, Andrés Ambrosio Llanos Valdés; religión, fray Serapio Pérez de la Vega, O. S. A.; artes, por no haber sino uno hábil, se sorteó con los bachilleres pasantes y salió el bachiller José Ayestarán por no estar en México, nuevo sorteo; salió el bachiller José Ignacio Guraya; médicos, doctor y maestro Vicente de la Peña; bachilleres: teólogos, Pedro Foronda Zavala; cánones, José Miguel Castillo Betancourt; médicos, José Pablo Moreno Cañas Curuzelaegui (ff. 53v.-57).

Noviembre 18. Examinadores de artes: los catedráticos de Escoto, vísperas de medicina y temporal de artes. Diputados de Hacienda: los catedráticos de Sagrada Escritura, Santo Tomás, prima de cánones y vísperas de leyes; y de elección, los catedráticos de retórica y temporal de artes. El doctor y maestro Gregorio Pérez Cancio llamó la atención acerca de “la pobreza de algunos doctores que cuando enfermaban no tenían miembros del claustro que los visitasen y consolasen; que cuando esto ocurría a algún miembro del Cabildo, se nombraban dos de sus miembros ‘por asistentes’ y lo mismo podía hacerse con los del Claustro; que, además, era justo que los médicos catedráticos visitasen de balde a los doctores pobres; y que no había un ataúd ni una cama para los doctores muertos”. El doctor Vicente de la Peña dijo que hacer esas visitas de balde no era de estatuto, y no sería “justo se les impusiera este gravamen”. Se aplazó este asunto para otro claustro. El rector propuso que en lo futuro, cada vez que se encomendase por la Universidad al apoderado algún negocio, la carta fuera firmada por el rector y el diputado de Hacienda más antiguo, referendada por el secretario. Esto para evitar que se encomendasen asuntos que en ocasiones iban en contra de la Universidad misma —probablemente se pensó en las gestiones del doctor Brambila para la reelección de rectores— y así se aprobó por mayoría de votos. Llamó luego la atención acerca de que, especialmente en los exámenes de leyes, los doctores no acudían a argüir; lo que resultaba en deslucimiento de tales exámenes, pues solíase llamar de repente a dos o tres colegiales para que arguyeran; e instó a los miembros del claustro a concurrir con tal objeto. Fray Serapio Pérez se quejó a su vez de que cuando tenían que argüir religiosos “no solían hallar, por diligencias que hacían, Señores doctores que les arguyesen”. Esto provocó una nueva instancia del rector (ff. 57-60).

AÑO DE 1781

Enero 15. El doctor Andrés Llanos Valdés, catedrático jubilado de prima de leyes pidió autorización para retirarse de su cátedra, y que se convocara para sustituirlo. Edictos por tres días, y se le dieran a Valdés “las debidas gracias por el especial esmero y asistencia con que ha servídola, y por lo mucho que a su cuidado debe de aumento esta facultad, en los muchos discípulos que ha formado, y asimismo le da

los debidos agradecimientos por sus expresiones, propias de un verdadero hijo, fino amante de la Escuela” (ff. 60v.).

Enero 19. Cerrados los edictos con cinco opositores (ff. 61-61v.).

Febrero 20. Se anunció la muerte del doctor Mariano José Navarro Ibarburu, bibliotecario y catedrático temporal de clementinas, ocurrida el 17 del mismo febrero. Edictos por tres días para la cátedra (ff. 61v.-62).

Febrero 23. Cerrados los edictos con catorce opositores (ff. 62-62v.).

Marzo 22. Se leyó y obedeció la real cédula fechada en Aranjuez a doce de junio de 1778 (en el *Cedulario*) relacionada con la cátedra de astrología. Al vacar esta cátedra por renuncia de don Joaquín Velázquez de León, se convocó a oposición y en el momento de votarse, el doctor en medicina Ignacio Javier Lemos presentó un escrito recusando al rector Agustín Quintela y al arcediano Ignacio Rocha, de lo que surgió un largo litigio cuyo fondo era aclarar si la cátedra de astrología obligaba a los médicos estudiantes a la asistencia antes de recibir el grado en medicina, y si obligaban “solamente los principios de Astrología o, como querían algunos, todas las partes de las Matemáticas”. De pronto obtuvo la cátedra el doctor José Giral Matienzo por cuatro votos contra dos en favor del doctor José Ignacio Bartolache, quien pidió testimonio para hacer valer sus derechos y se declarara nula esa elección. El rey dio por buena la elección hecha por la Real Junta de votos y que para lo futuro el opositor a astrología debía ser preferido como profesor de matemáticas. Se rechazó la recusación y se mandó recoger el papel escrito por Lemos y que había hecho circular. El doctor Juan Ignacio de la Rocha, obispo de Michoacán y jubilado de filosofía hizo cesión, mediante escritura, de los \$ 300 anuales que le correspondían por su jubilación, por vida, en favor de la biblioteca de la Universidad. Se aceptó con mucho agradecimiento. La escritura se hizo en Valladolid a 11 de diciembre de 1780 ante el escribano José de Arratia. El catedrático de otomí pidió prórroga de la licencia de dos meses que tenía para curarse. Se le concedió. Se mandó hacer en Guatemala una escultura de la Purísima para sustituir la que había muy maltratada, que costaría \$ 100.

El doctor Juan Antonio Andonegui, bibliotecario matutino, presentó un escrito haciendo ver que el de la mañana trabajaba cuatro horas y el de la tarde dos, y propuso se

alternaran por meses o semanas; que si el de la mañana debía trabajar más, se le hiciera algún honor o distinción; o fijar también dos horas al matutino. Se acordó pasar el escrito a la junta de biblioteca. El rector llamó la atención acerca de que no había dado paso para sustituir al bibliotecario doctor Mariano Navarro, muerto hacía más de un mes, por algunas dificultades que se presentaban; la mayor, la falta de “un inventario formal de sus bienes”, de la biblioteca. Que sin el inventario resultaba imposible exigir responsabilidades a los fiadores; que no se había hecho tal inventario por el gasto que exigía, pero que mientras más tiempo trascurriera sin él los perjuicios serían mayores y sugirió que para el gasto se empleara el producto de los libros vendidos —¿duplicados?— y que no se nombrara nuevo bibliotecario hasta que el inventario estuviera hecho; y en caso de nombrarlo fuera sólo con carácter de interino y con \$ 250 anuales. Se aprobaron ambas proposiciones del Rector (ff. 62v.-68).

Marzo 31. Por haber tomado posesión de la cátedra de clementinas el doctor José Antonio Carrillo Vértiz que tenía la de sustitución de decreto, en que estaba jubilado el doctor José de Pereda y Chávez, se mandó fijar edictos por veinticuatro horas (ff. 68-68v.). Se fijarían al acabar las vacaciones.

Abril 4. Se leyó la real cédula fechada en San Ildefonso el 17 de agosto de 1780 y el oficio del virrey con que se envió. El rey pide un donativo “para sostener con vigor y decoro los exorbitantes gastos de esta guerra a que me precisaron los continuados insultos de la nación Inglesa” (en el *Cedulario*), de “sólo un peso todos los hombres libres así indios como de otras castas que componen el pueblo, y dos pesos los españoles y nobles, comprendiendo en esta clase cuantos sujetos distinguidos la constituyen (*sic*) en Indias, y permitiendo a éstos que puedan satisfacer la cuota respectiva a sus criados y sirvientes para descontarla después, si quisieren, de sus salarios o jornales”. El rector excitó al claustro para que concurriera con su óbolo y después de convenir en que la contribución sería de \$ 4,000, y que el arcobispo contribuiría con \$ 500 y se beneficiarían seis borlas, surgió la cuestión legal de si debía agregarse lo que en cada doctorado se pagaba *de oficio*; y que en un caso semejante, siendo cancelario el doctor Francisco Rodríguez Navarrijo, no consintió en que dejara de hacerse el depósito de lo que le correspondía, aunque sólo para no presentar un antecedente ilegal, puesto que luego devolvió la suma recibida.

Para evitar posibles dificultades el rector ofreció contribuir con \$ 250, y solicitar del cancelario una contribución igual, para que así se cumpliera lo preceptuado (ff. 68v.-73v.).

Abril 24. Se cerraron los edictos para sustitución de decreto con catorce opositores (ff. 73v.-74).

Mayo 24. Por haber cumplido su primer cuatrienio el doctor José Ignacio García Jove, catedrático de cirugía y anatomía, edictos por tres días (f. 74).

Mayo 28. Cerrados los edictos con dos opositores (f. 74v.).

Julio 20. Se leyó un oficio del virrey aceptando el donativo de \$ 4,000 para la Corona: de ellos \$ 500 del rector, \$ 500 del arca y \$ 3,000 “del cuerpo de doctores” (beneficio de borlas); y otro en que se ordena al comisionado del colegio de San Andrés para que mientras la Real Junta encargada de los bienes de jesuitas, toma resolución definitiva, se entreguen a la biblioteca de la Universidad los libros de dicho colegio. El doctor Antonio Bustamante, gobernador del obispado de Linares, solicitó no le corriera el término de su cuatrienio como catedrático de prima de cánones. Dada la gravedad del caso, se aplazó la resolución, para tratarlo mediante cita especial. El bibliotecario doctor Juan Antonio Andonegui fue multado por haber faltado, y presentó un escrito, alegando había obrado así por asistir a las Academias ordenadas por el arzobispo. El rector informó que la excusa, a su juicio no era bastante; que sólo asistía una hora u hora y media en vez de cuatro, y el claustro confirmó la multa; y que si en lo futuro asistía a las academias, comprobara su asistencia. El rector presentó certificado médico del doctor José Francisco Rada, catedrático de vísperas de medicina, para solicitar licencia de dos meses; y concedida, designó vicerrector al doctor Manuel Ignacio Goroztiaga. El rector informó que aún antes de que muriera el bibliotecario Mariano Navarro, el doctor Juan María Velázquez había estado trabajando en ella, formando un índice muy laborioso; que había pensado se le gratificase, aplicándole el salario del bibliotecario muerto, mientras no se nombrara sustituto, y así se acordó (ff. 74v.-79v.).

Julio 27. Se leyó el escrito de Baltasar de Vidaurre en nombre del doctor Antonio Bustamante Bustillos, gobernador del obispado de Linares por muerte de fray Antonio Salcedon, insistió en la solicitud para que no le corriera el término de la sustitución. Se discutió muy ampliamente el caso; y se convino informar al virrey, cómo las constituciones eran precisas para no conceder más que un año de licencia. Se comisionó a los doctores José Velasco Vara y

José Carrillo para formular el informe. Por enfermedad del secretario, se designó al doctor José Gregorio Herrerías para que actuara con ese carácter, y al escribano Juan del Horno y Guerrero (ff. 79v.-83v.). Ante este mismo escribano, y ante el rector, juró el vicerrector Goroztiaga (ff. 83v.-84).

Julio 27. Lugares y lecturas, sin expresar la procedencia.

Octubre 27. Se discutieron las cuentas del síndico y se aprobaron. El doctor y maestro José de Elizalde asignó un legado de \$ 500, y su albacea Manuel Llantada pretendió una composición, entregando \$ 300. Se pasó el asunto a los catedráticos de prima y vísperas de leyes. El virrey Martín Mayorga urge por el informe acerca de la petición del ayuntamiento de Guadalajara para establecer una Universidad. Se recordó que tal informe se rindió desde 26 de mayo de 1775; y respecto de la solicitud de los padres del Oratorio, de la misma ciudad, para poner “cátedras en que doctrinar y enseñar a la juventud de aquellas tierras” se declaró no haber inconveniente. Don Ramón Vera Cisneros y don Juan Diego de Córdova solicitaron que los \$ 4,000 de la capellanía de que la Universidad era patrono y capellán Vera, se prestaran con hipoteca de unas fincas. No era la Universidad la que podía decidir. Se presentó el inventario de la biblioteca; se encontró muy bueno, y se acordó que el rector remunerara al doctor Juan Antonio Andonegui y al bachiller José Zertuche, quien había trabajado ocho meses. Andonegui manifestó que lo que se necesitaba, además, era el índice de los libros para que pudieran usarse debidamente. El rector Villar declaró que si se pagaban los amanuenses, él se encargaba de hacerlo; y se acordó se hiciera. El doctor Manuel Carrillo Pineiro solicita el puesto de bibliotecario vacante; y “considerando la virtud, juicio, literatura y buenas circunstancias”, lo eligieron (ff. 85-88v.).

Noviembre 4. Antes de procederse al primer escrutinio se leyó un escrito firmado por los doctores José Ignacio Beye de Cisneros, Francisco García de Berdeja y Juan Ignacio Briones, en que piden certificación sobre: primero, si anualmente en el primer escrutinio se declara a quien corresponde el turno para la rectoría, si a los eclesiásticos o a los seculares; segundo, si en ese año correspondía a los seculares; tercero, cuántos años hacía que no tocaba a éstos, y por qué motivo. Se acordó dar el testimonio; que por no constar su edad presentarán su fe de bautismo, e hicieran constar su calidad de célibes. Notificados, Briones sólo dijo oía la notificación; Berdeja y Beye Cisneros, que no optaban en este

año por la rectoría por no tener treinta años. El último hizo la declaración en presencia del doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, canónigo doctoral (ff. 88v.-90v.). Briones era vicerrector del colegio de San Ildefonso.

Noviembre 6. Los tres presentaron nuevo escrito, declarando ser menores de treinta años, pero que habían hecho la anterior solicitud para precisar que se cumplía con los estatutos; se declaró que este año correspondía la elección a los seculares, pero no habiéndolos hábiles, volvió el turno a los eclesiásticos, y se presentaron los candidatos. El doctor Francisco Díaz Navarro, catedrático de mexicano renunció: Edictos en México y en Puebla por treinta días (ff. 90v.-92).

Noviembre 10. Electo por cinco votos el doctor Juan José Guangorena Miguelena, contra cuatro que obtuvo el doctor Joaquín Rodríguez Gallardo. Consiliarios: se hicieron dos sorteos, porque en el primero salieron personas que resultaban inhábiles. Teólogos, Juan José Pérez Tejada; cánones o leyes, Manuel Villegas Clavijo; religiosos, fray Manuel López Aragón. Médicos, Juan Antonio Vicuña Mendoza; artes, bachiller Bartolomé Gorozpe; bachilleres: teólogos, José Joaquín Tocas; cánones, José Pinto Sánchez; médicos, José Mariano Jurado y Rosas. En el segundo sorteo, quedó el doctor Manuel Castillo, teólogo; Atanasio Uruña, jurista. Juró como bibliotecario el doctor Manuel Castillo Pineiro (ff. 96-97v.).

Noviembre 13. Examinadores y diputados, designados por cátedras y no por nombres (ff. 96-97v.).

Diciembre 10. Cerrados los edictos para mexicano con dos opositores. Se nombraron como examinadores al doctor Juan Francisco Domínguez, cura del Sagrario, y bachiller José Manuel Velázquez, cura de San Sebastián (ff. 97v.-98).

Diciembre 22. Se presentó sólo uno de los opositores, José Eulogio Duarte, de quien declararon los examinadores que hablaba el mexicano con perfección, y se le puso en posesión (ff. 98-99).

AÑO DE 1782

Febrero 9. En tres de este mes murió en San Miguel el Grande el catedrático jubilado de filosofía, Juan Ignacio de la Rocha, obispo de Michoacán. Edictos por treinta días en México y en Puebla (ff. 99-99v.).

Febrero 14. El 12 del mismo mes falleció el bachiller Carlos Ruiz Morales, catedrático propietario de otomí. Edictos por treinta días en México y en Puebla (ff. 99v.-100).

Marzo 12. Cerrados los edictos de filosofía con quince opositores (ff. 100-100v.).

Marzo 16. Cerrados los edictos para otomí con tres opositores. Fueron nombrados examinadores los bachilleres Luis Neve y Francisco Rebollar, capellanes del Hospital Real, y por falta de alguno de ellos, fray Mariano Vega, capellán de terceros en el hospital de San Francisco (ff. 100v.-101).

Entre los folios 101 y 103 está el informe adverso a la pretensión del gobernador de la diócesis de Linares para que se le prolongara el cuatrienio de la sustitución de cánones.

Abril 9. Cumplido el segundo cuatrienio de la cátedra de instituta por el provisor Miguel Primo de Rivera, edictos por tres días (ff. 103-103v.).

Abril 12. Cerrados los edictos con seis bachilleres pasantes y cuatro doctores (ff. 103v.-104).

Abril 23. Juan de Santelices pretendió le prestaran \$ 4,000 de una capellanía; y aunque el juez de testamentos y obras pías se mostró conforme, lo negó el claustro.

Había consentido también el síndico-apoderado, y se mandó exhibiese el poder y se le limitase; y en lo futuro, antes de obrar consulte con el rector y éste con el claustro. Se discutió sobre varias reparaciones (ff. 104-106).

Mayo (sin fecha de día). Se leyó una cédula real fechada en San Ildefonso a 29 de julio de 1777 en que se consulta si habrá inconveniente para que en el colegio de San Nicolás, en Valladolid, se establezcan cátedras de cánones y leyes, y se inserta luego una larguísima exposición del deán y cabildo de Valladolid para fundar la necesidad de establecer ambas cátedras y el beneficio que resultará para los estudiantes y sus padres, y aun para la Real Universidad. Presenta el escrito como patrono y director del Colegio, y comienza su exposición así: ... a poco tiempo de la célebre conquista de aquellos vastos dominios, y en el año de 1540, inflamado de su ardiente amor y celo del mejor servicio de Dios y de Vuestra Majestad le fundó el doctor don Vasco de Quiroga, dignísimo primer prelado que fue de la misma diócesis dotándole competentemente y estableciendo dos cátedras de teología escolástica y moral, una de Sagrada Escritura y las de filosofía y gramática; y para dar la última mano a este tan importante monumento de su liberalidad inimitable, le cedió y puso en la soberana del señor emperador y rey don Carlos Quinto, que benigno y gustoso le admitió y recibió bajo su amparo y protección, como enseña la ley 12, tít. 23, lib. 1 de las recopiladas de aquellos reinos. "Desde luego empezó a ser el colegio taller y oficina de la

misma sólida literatura y perfecta educación, saliendo de este confluente de virtud y sabiduría innumerables alumnos, que por su mérito y sobresalientes prendas ocuparon dignamente los primeros ministerios eclesiásticos y seculares...” (ff. 106-111v.). Siguen todas las diligencias practicadas hasta el 15 de mayo de 1782.

Mayo 24. Por mayoría se acordó no ser necesario solicitar licencia del virrey para hacer los gastos requeridos para las reparaciones de la Universidad. Se declaró no convenir el establecimiento de las cátedras de cánones y leyes en el colegio de San Nicolás, fundado el parecer en que había “copia de Abogados y nunca han faltado para los oficios que son necesarios en aquella ciudad y obispado (y) que un mal abogado puede ser origen de mucha ruina” (ff. 111v.-114).

Junio 15. Fray Manuel López de Aragón, provincial de Santo Domingo, renunció su consiliatura por tener que ausentarse de la ciudad. Fue electo para sustituirlo el doctor y maestro fray Manuel Herrarquín, O.P. (ff. 114-115).

Julio 18. Por no haber sido dignos de aprobación ninguno de los tres opositores a otomí, según el juicio de los examinadores bachilleres Luis de Neve Molina y Francisco Rebollar, se ordenaron nuevos edictos.

El virrey Martín de Mayorga envió oficio, urgiendo por el informe acerca de la petición del ayuntamiento de Guadalajara para fundar Universidad; y como se había enfermado el doctor Pedro de Villar que había sido nombrado para rendirlo, se designó al doctor José Carrillo y fray Rafael López Moreno, para que lo rindieran a la mayor brevedad. Hubo inconformidad con la resolución del claustro de 24 de mayo anterior que negó al colegio de San Nicolás en Valladolid la creación de las cátedras de derecho; se acudió al virrey, éste pidió una pronta resolución definitiva; el doctor José Rodríguez Vallejo Díaz defendió con calor la petición de aquel colegio, rebatiendo todos los argumentos invocados para la negativa y, finalmente con sólo un voto en contra, se revocó la anterior resolución y se acordó informarlo desde luego al virrey y se designó para ello a los doctores Vallejo Díaz y Juan Briones. Se resolvió no continuar el turno para el pago de las fiestas de la Virgen, sino dejar al arbitrio de cada miembro del claustro su contribución. Se autorizó al rector para prestar a don Pedro Terreros los \$ 4,000 de la capellanía administrada por la Universidad. El secretario informó que de los libros sobrantes (¿duplicados?) en la biblioteca, se habían vendido setecientos ochenta y uno con valor de \$ 1,248½ “con la advertencia de haberse aumen-

tado de avalúo \$ 114". Informó también, que se le entregaron \$ 450 para gastos del inventario de libros existentes en la biblioteca, de los cuales se habían gastado \$428. Pretendió salir del claustro para que revisaran las cuentas, pero no se lo consintieron, pues ya los revisores y el contador las habían encontrado del todo conformes (ff. 115v.-119v.).

Los informes favorables para establecer las cátedras de cánones y leyes en el colegio de San Nicolás en Valladolid; y las que pretendían los padres del oratorio en Guadalajara, y desfavorable para fundar universidad aparecen a folios 119v.-121v.

Julio 29. Nuevos edictos por treinta días para otomí (ff. 121v.-122).

Agosto 8. Por haber muerto el día 2 de agosto el doctor y maestro Francisco Javier Gómez de Prado, decano de la Facultad de Filosofía y catedrático temporal de artes, edictos en tres días útiles (ff. 122-122v.).

Agosto 16. Cerrados los edictos con veintiocho opositores; por ser uno de ellos el consiliario Manuel Castillo, se eligió para sustituirlo al doctor José Gregorio Herrerías (ff. 122v.-123).

Agosto 31. Cerrados los edictos para otomí con cuatro opositores (ff. 123v.-124).

Septiembre 3. Lugares y lecturas. Se dan los nombres, pero no las procedencias (ff. 124-124v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El claustro se empeñó en reelegir al rector, alegando entre otros méritos, haberse dedicado "por sí mismo a hacer un perfecto índice de los libros de la biblioteca para su uso y manejo . . . lo que ejecutó a la perfección" y haber antepuesto los intereses de la Universidad "cediendo todas sus propinas a favor de los estudiantes pobres, habilitando para sus grados a algunos de ellos, con lo que ha resultado aumento y progreso en las letras de sus alumnos". El rector Juangorena, modestamente procuró excusarse, pero el claustro insistió en pedir la dispensa (ff. 124v.-126v.).

Noviembre 10. Reelecto el doctor Juan José de Juangorena por unanimidad. Consiliarios. "Sólo había dos áviles", y sorteados resultó el doctor José Nicolás Larragoiti. Cánones o leyes, Francisco Beye de Cisneros; religiosos, fray Ángel Casao Martínez; médicos, José Francisco Rada; artes, maestro José Navarro Montes de Oca; bachilleres teólogos, José María Hernández; juristas, José Mariano Mercado; médicos, José Vicente Villasana Pocasangre.

Noviembre 13. Examinadores: los catedráticos de teología, método y temporal de artes. Diputados: víspera de teología, Sagrada Escritura, prima de cánones y víspera de leyes, y electos: filosofía y retórica. No se dan nombres (ff. 129-130v.).

Noviembre 28. Cumplido el primer cuatrienio de método medendi por el doctor Juan Antonio Vicuña, edictos por tres días (f. 130v.).

Diciembre 2. Cerrados los edictos con tres opositores (ff. 130v.-131).

AÑO DE 1783

Enero 27. Los examinadores de otomí, bachiller Juan Francisco Caballero, capellán del Real Colegio de San Gregorio, y fray José Mariano Díaz de la Vega, capellán del hospital de terceros de San Francisco, dieron pésimos informes respecto de los dos opositores, y se resolvió por unos, que éstos sufriesen nuevo examen de los bachilleres Luis Neve y N. Larrazal, cura de Huisquilucan; pero por mayoría, poner nuevos edictos. El doctor Francisco Luis García de Berdeja, abogado de la Real Audiencia y alumno del Real Colegio de Letrados presentó un largo escrito en que hace ver el vicio muy extendido de que algunos estudiantes a punto de graduarse, acudían a personas amigas de los doctores para pedirles cartas de recomendación a fin de que éstos les condonaran las propinas, pero con el abuso de en algunos casos falsificar las firmas de aquéllos, como en algunos casos concretos que mencionó; y pidió que el síndico no recibiera papel alguno en que se hiciera dejación de las propinas, sino dinero efectivo. No se tomó resolución especial (ff. 131-138v.).

Enero 31. El virrey, por resolución del fiscal, estuvo conforme en que no podía prolongarse al doctor Antonio Bustamante, ausente en el obispado de Linares, la regencia como sustituto de la cátedra de cánones; y como el doctor Agustín Bechi, titular de la misma no quiso volver a ella por estar jubilado, se mandó poner edictos por tres días. Nuevos edictos para otomí, por treinta días (ff. 138v.-140).

Febrero 7. Cerrados los edictos para cánones con veintiún opositores (f. 140v.).

Marzo 6. Cerrados los edictos para otomí, con tres opositores: los bachilleres José Rafael García Rodríguez, Manuel Gómez Sánchez y José Martínez. El secretario José

de Imaz Ezquer, llamó la atención acerca de que los dos primeros habían sido declarados inhábiles en el concurso anterior; pero se admitió a los tres, porque no todos los miembros del claustro estuvieron conformes con la opinión de los examinadores. El doctor Francisco Rada recordó que “el Bachiller Gómez se había presentado a idioma Mexicano, *en que es nativo*, y sin embargo se declaró por los examinadores no saber el dicho idioma”. Designaron como nuevos examinadores al cura de San Bartolomé Naucalpan, a un vicario de la Santa Veracruz, perito en dicho idioma, o al que dijere saberlo bien el bachiller Larrazabal (ff. 141-141v.).

Mayo 10. Por haber muerto dos días antes el doctor Francisco Javier del Castillo Santillana, canónigo penitenciario y catedrático propietario de vísperas de leyes, edictos por treinta días en México y en Puebla (ff. 142-144v.).

Mayo 19. Los arquitectos José Álvarez y José Damián Ortiz, informaron que las reparaciones que exigían la capilla y la casa del bedel Carrasco importaban \$ 1,300-1r. Se dejó a resolución del rector hacer los reparos que él estimara necesarios. Se leyó el informe de los examinadores de otomí: Cayetano Sánchez, cura y juez eclesiástico de San Bartolomé Osolotepec, y Francisco Rubio, ayudante de cura de Santa Cruz: “El Bachiller Don José Martínez Viedma hizo su lección, hablando el idioma con regular pronunciación, y en su examen satisfizo cumplidamente con abundancia de términos todos por Arte en que es muy instruido, aunque sin pronunciación natural del idioma y en el examen satisfizo del mismo modo, pareciéndoles que para el ejercicio de la cátedra no está inhábil. El Bachiller Don José Rafael Rodríguez lo hizo con mucha propiedad pues su pronunciación es nativa y en su examen satisfizo del mismo modo, aunque muy escaso de voces y términos para hablar y haciendo juicio comparativo entre los tres, hallan estar más idóneo en el idioma y apto para enseñarlo el bachiller Don Manuel Gómez.” De éste habían dicho: “el Bachiller Don Manuel Gómez hizo muy buena lección, hablando el idioma con regular pronunciación natural del idioma y en el examen satisfizo del mismo modo, pareciéndoles que para el ejercicio de la cátedra no está inhabil.” Gómez fue electo en votación secreta. El rector propuso que se establecieran dos academias: una de ritos sagrados, y otra de moral “a que concurriesen todos los Señores doctores y demás que quisiesen, con lo que sin duda alguna se daría gran gusto a el Ilustrísimo Señor Arzobispo y los Doctores se libertarían del son-

rojo de asistir a estas Academias en los curatos, presidiendo los curas, y a su falta los vicarios, en quienes por lo regular no concurren aquellas circunstancias necesarias para la presidencia de ellas, y más en concurso de señores Doctores". Por mayoría se aprobó, y que el rector nombrara dos doctores para formar un plan de trabajos, en la inteligencia de que esto se haría sin imponer nuevas obligaciones, fuera de las establecidas en los edictos del arzobispo (ff. 142v.-144v.).

Junio 12. Cerrados los edictos para vísperas de leyes con once opositores (f. 145).

Julio 14. Por haber tomado posesión el doctor José Nicolás Velasco de la Vara de la cátedra propietaria de vísperas de leyes, dejó vacante la de vísperas de cánones. Edictos por tres días (ff. 145-145v.).

Julio 18. Cerrados los edictos con veinticinco opositores (ff. 145v.-146).

Julio 22. El rector convocó para beneficiar doce borlas en \$ 1,100 "de los que se prorrateen y repartan entre los Señores asistentes a ellas \$ 550 en cada una, y los otros \$ 550 sirvan de fondos con que se funde un Monte Pío para socorrer a los Señores doctores pobres en sus enfermedades, y hacerles sus funerales con la decencia que corresponde..." (f. 146v.). El doctor Miguel Morguera pidió se le diera testimonio de lo actuado cuando se beneficiaron borlas para responder al pedimento del rey para el sostenimiento de la guerra, suponiendo que se intentaba rebajar el 4% de la cantidad que se repartía en las "noches tristes". Se comenzó por declarar que en los beneficios de borlas no se rebajaba tal 4%; y por mayoría se acordó que si se hacía el beneficio, se le diera el testimonio. En seguida expuso lo ventajoso de su proposición, y se opusieron desde luego los doctores José Carragal y Andrés Llanos Valdés. Surgió en seguida la duda de si el asunto era de gracia o de justicia, puesto que si era lo primero, tendría que ser votado por unanimidad, pues bastaba un voto en contra para considerar desechado el punto. Salieron del claustro algunos doctores, y al tomarse la votación se declaró ser de justicia y se pasó a la votación. Votaron en contra los doctores José Velasco, Andrés Llanos Valdés, José Carragal, Juan Medina, Joaquín Gallardo, Juan Pérez Tejada y Tomás Arrieta; otros abandonaron el claustro como ya se dijo, y en favor hubo diecinueve votos (ff. 146-149v.).

Septiembre 1º El secretario informó que ese día había tomado posesión de la cátedra de vísperas en propiedad de

cánones, el provisor y vicario general del arzobispado el doctor Miguel Primo de Rivera, dejando vacante la temporal de instituta. Edictos por veinticuatro horas, a partir del día siguiente (ff. 149v.-150).

Septiembre 3. Cerrados los edictos con asistencia del doctor y maestro Gregorio Pérez Cancio, vicescancelario, con trece opositores (f. 150).

Septiembre 5. Lugares y lecturas. Se dan nombres y lugares sin procedencia. Uno de ellos Matías Monteagudo, mencionado como uno de los miembros de la junta de la Profesa, que apoyó a Iturbide para realizar la Independencia (ff. 150v.-151).

Octubre 16. Por haberse adjudicado la cátedra temporal de instituta al doctor José Antonio Carrillo Moreno Vértiz, dejó vacante la de clementinas. Edictos por veinticuatro horas (ff. 151-151v.).

Octubre 21. Cerrados los edictos con dieciséis opositores (ff. 151v.-152).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se pretendió reelegir al rector Juan Guangorena, pero resueltamente se opuso, proponiendo en cambio al doctor Francisco Beye de Cisneros.

Noviembre 10. En esta vez, sí parece haberse hecho esfuerzo para observar el turno, pero no hubo seculares disponibles, fue electo rector Beye de Cisneros por el voto de calidad del rector saliente, pues se empató con el doctor José Serruto. Consiliarios: teólogos, José Tomás de Poza, cura propio de San Juan del Río; se hizo nuevo sorteo, y salió Joaquín Rodríguez Gallardo; cánones o leyes, José Pérez Cano Carragal; religiosos, fray Rafael López Moreno, O.P.; médicos, Pedro Mateos Almonte; artes, bachiller Pedro Fernández de la Vega. Bachilleres: teólogos, Juan Estrada Millán; juristas, Lázaro Serriñana; médicos, Ignacio Acevedo Pereli (ff. 154-156).

Noviembre 13. Examinadores: catedráticos de Sagrada Escritura, cirugía y propiedad de filosofía, sin dar nombres, lo mismo sucede con los diputados de Hacienda; los catedráticos de Santo Tomás, Escoto, prima de leyes; y electos, vísperas de cánones y astrología (ff. 156v.-159v.).

Diciembre 3. El doctor Francisco Javier del Castillo, canónigo penitenciario, catedrático de prima de leyes, al morir instituyó una capellanía con \$ 4,000 “para estudiantes pobres, virtuosos, de capacidad y procederes arreglados, prefiriendo entre éstos a los más aptos y necesitados, nativos del Reino de Nueva España, que tengan por lo menos veinte años y no otro título ni beneficio a que se pudieran ordenar”.

Se aceptó el patronato, y hecha la votación secreta, fue electo el bachiller Agustín José Ignacio Valencia y Revuelta. El arcediano Luis de Torres presentó a la Universidad el Breviario Godo, y las obras de los padres toledanos enviados por el cardenal Lorenzana desde Toledo, haciendo un justo elogio de aquel prelado que en medio de sus graves ocupaciones no olvidaba a la Universidad. Ésta agradeció el valioso obsequio y resolvió escribir directamente a Lorenzana. Ya terminado el claustro, el rector informó que en vista de la gran incomodidad con que estaban en las corridas de toros, "pues a más de quedar muy apretados en los lugares, muchos, era preciso, porque absolutamente no cabían, que estuviesen en pie y detrás de las bancas" había tratado de adquirir más espacio, para lo cual habló con el regidor comisario de la plaza, don Antonio Velasco; pero éste no pudo dar una propuesta definitiva, en virtud de una solicitud anterior de los "tablajeros", pero seguía ocupándose en el asunto (ff. 159v.-162).

AÑO DE 1784

Enero 12. El rector manifestó que con motivo de las habituales enfermedades del virrey Matías de Gálvez, le era casi imposible asistir al "acto de conclusiones" con que se acostumbraba recibir a los virreyes, ni a "función alguna dilatada por las perjudicialísimas resultas que había experimentado con la asistencia a la santa iglesia Catedral Metropolitana en el día de la publicación de la bula de la Santa Cruzada", por lo cual tenía que asistir la Audiencia; y en virtud de cédula real el rector sólo podía ceder la presidencia al virrey o al arzobispo, y no darla a la Real Audiencia, lo estimaría ésta como un desaire; en esta virtud, propuso que terminado el acto prevenido por los estatutos se hiciera una breve arenga al virrey, como se hacía en Lima. Así se aprobó. Indicó después, que como había pocas gualdrapas, a fin de hacer el paseo a la llegada del virrey, sugería que como lo hacían los colegiales del colegio de Todos Santos, salieran con sus mantos y becas, en caballos enjaesados a la brida; con lo cual se aumentaría el concurso; pero la idea no se aceptó "en conformidad de la constitución 75... y la determinación del tercer Concilio Mexicano que prohíbe a todo doctor o licenciado andar a caballo si no es con gualdrapas; y se resolvió que el Rector designase las personas que deberían ir al paseo, a pesar de que el propio Rector expuso los incon-

venientes que esto tenía, porque se juzgara que él hacía distinciones apasionadas” (ff. 162-164).

Enero 26. Por haber ascendido el doctor Manuel Garizuaín de la sustitución de prima de leyes a la temporal de clementinas, y no haber querido volver a su cátedra el jubilado doctor Andrés Llanos Valdés, catedrático de prima de leyes, edictos por veinticuatro horas (ff. 164-165).

Enero 27. Cerrados los edictos con ocho opositores (f. 165).

Marzo 9. El teniente coronel Francisco del Rivero, prior del Tribunal del Consulado, anunció al rector la muerte de su hermano el doctor Ignacio de Casal Bermúdez, “de la actual epidemia”; muerte ocurrida a las cuatro de la mañana, y que a la oración de ese día sería sepultado secretamente en el Sagrario. El rector, contrariado por esta forma, contraria a la costumbre de la Universidad, averiguó que ello dependía de que el muerto no había dejado capital, y el hermano daba sólo \$20 y tres reales en calidad de limosna. El rector consultó si el gasto lo haría el arca; y si esto no se aprobaba, él lo costearía de su peculio, a pesar de no haber conocido al difunto. El claustro aprobó el gasto; y el doctor Manuel Omaña, cura del Sagrario, cedió los derechos correspondientes y que el arca pagara solamente los siete reales que se pagaban a los “acompañados” (¿acompañantes?). Se acordó que fueran treinta o cuarenta de éstos, y a sugestión del doctor y maestro Vicente de la Peña, que esto se hiciera con otros doctores pobres. Se acordó también pedir al hermano que suspendiera el entierro para el siguiente día (ff. 166-167). El hermano, muy agradecido, no aceptó, sin embargo, sino que ofreció pagar a la parroquia, y aguardar al claustro para hacer el entierro en debida forma (ff. 167-167v.).

Abril 5. Pleno. Se confirmó que sólo dijera una arenga al virrey Matías de Gálvez, el catedrático propietario de visperas de cánones, y provisor, doctor Miguel Primo de Rivera, después de hechas las ceremonias de ley; y se autorizó el gasto que importaran los refrescos “con la esplendidez y magnificencia que corresponde así a lo distinguido de las personas que se reciben como al ilustre Claustro que es quien recibe”. Entre esas personas estaba la virreina doña Ana de Sayas, que a pesar de su interés por conocer las escuelas no lo había logrado, “por haber estado embarazada la entrada con la plaza de toros...” Don Mariano Joaquín Ramírez solicitó préstamo de los quinientos pesos que para la biblioteca donó el doctor y maestro Miguel José Moche

Mendoza, canónigo magistral de Valladolid, junto con los \$ 500 que, a su vez, dejó al seminario, aplicaría al desarrollo de su comercio, dando como fiador al maestro mayor del Real Palacio, don Francisco Antonio Guerrero y Torres, dueño de varias madererías, fincas “y las canteras del pueblo de los Remedios”. Solicitud semejante hizo el licenciado Gabriel Bartolomé Gómez de la Puente para poder recibir el doctorado en teología. Ofreció como fiador a don José del Rey, alcalde mayor de Nochistlán, en el Obispado de Oaxaca. El claustro prefirió a Gómez de la Puente (ff. 167v.-170).

Abril 24. Vacó la sustitución de vísperas de medicina que tenía el doctor José Francisco Rada Fernández, por término de su cuatrienio. El doctor Juan José de la Peña Brizuela resolvió no volver a su cátedra. Edictos por tres días (ff. 170-170v.).

Abril 27. Cerrados los edictos con sólo el doctor Rada como opositor. En vista de sus notables antecedentes y de lo prevenido en los estatutos para cuando sólo hubiera un opositor se le adjudicó de nuevo la sustitución. Firmó todo el claustro (ff. 171-172).

Mayo 24. Se aprobaron las cuentas del síndico. Se aprobó el gasto para la sillería en el general de actos (ff. 172-174).

Junio 5. El obispo de Puebla, doctor Victoriano López, dirigió este oficio a la Universidad: “Muy señor mío y de mi mayor estimación: La constante religiosa piedad del Rey nuestro Señor que con los más vivos conatos se ha dedicado desde el principio de su glorioso reinado a promover en la causa de beatificación y canonización de mi V. predecesor el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, deseando ver el favorable éxito a que tanto ha anhelado Su Majestad, ha considerado últimamente, que en las circunstancias presentes sería muy oportuno que los Ilustrísimos Señores Prelados y Cabildos eclesiásticos de todos sus dilatados (reinos) formularan cartas postulatorias al Papa, pidiendo a Su Santidad se sirva conceder a la Nación española el consuelo por que tanto suspira toda ella de poder venerar en sus altares un prelado tan benemérito de la Iglesia, de la Religión y del Estado. Pero como este acto debe ser absolutamente voluntario, ha resuelto Su Majestad que yo, por medio de cartas misivas, solicite de todos los prelados de esta América y de sus respectivos Cabildos las insinuadas postulaciones, y que los que con libre y voluntad quisieren formarlas, me las dirijan, para que juntas todas las de los que se determinen a hacer esta postulación la remita yo a Su Majestad por mano de su Ilustrísimo

Padre Confesor, quien así lo previene en real orden de 24 de febrero de este año. En su puntual cumplimiento y por los notorios sagrados respetables vínculos que tan justamente me interesan en la feliz terminación de esta santa causa, suplico a Vuestra Señoría que si se determinare a formar las mencionadas letras postulatorias, se sirva Vuestra Señoría de remitírmelas por principal y duplicado para darles la dirección que se me previene, en inteligencia de que por lo respectivo a la Antigua España se ha dignado Su Majestad se hace igual encargo al Excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo, y de que espera el Rey las postulaciones de estas Provincias, para unir las con las de los Ilustrísimos Prelados y Cabildos de aquellos dominios y con las letras de las ciudades de voto en cortes, para remitirlas todas a Su Santidad acompañadas con carta firmada de su real mano. No dudo que Vuestra Señoría por su piedad, celo y espíritu de cooperar a cuanto cede en servicio de ambas majestades, a los comunes deseos de toda nuestra Nación y muy particulares de esta Nueva España; pero con singularidad de esa Real y Pontificia Universidad, que por los títulos que no es necesario recordar a Vuestra Señoría se reconoce particularmente deudora a la buena memoria de tan gran prelado, hará gustosamente efectivas estas tan justas como piadosas insinuaciones; lo que yo, por la parte que me toca en este importante asunto, no olvidaré jamás para agradecerlo a Vuestra Señoría y manifestarle el placer con que dedicaré siempre mi obediencia a los preceptos que fueren de la mayor satisfacción y obsequio de Vuestra Señoría. Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Puebla y mayo 29 de 1784. Besa la mano de Vuestra Señoría su más atento seguro servidor y capellán. *Victoriano, Obispo de la Puebla.* Muy Ilustre Señor Rector y Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México." Por unanimidad se acordó expedir las cartas postulatorias al Papa y se comisionó al doctor y maestro José García Bravo para formularlas (ff. 174-175v.).

Julio 5. Por haber cumplido su tercer cuatrienio en la cátedra de prima de teología el doctor y maestro Juan José Piña Auñón y no desear volver el propietario Cayetano Antonio de Torres, edictos por tres días (ff. 175v.-176). (Por enfermedad del secretario José de Imaz Ezquer, firmó José Ignacio Delgado Camargo, escribano real y de provincia.)

Julio 8. Cerrados los edictos con cuarenta opositores (firma Delgado Camargo) (ff. 176v.-177). En el claustro de agosto 6 en que juró como consiliario el bachiller Diego

Manuel de Haro Oruña, prosecretario del arzobispo vuelve a firmar Imaz.

Septiembre 6. Lugares y lecturas, sin dar procedencias (ff. 177v.-178).

Septiembre 9. Por suma urgencia, el rector dio licencia a un consiliario para ir a Querétaro en ayuda de su padre. Fray Rafael López Moreno pretendió se declarara vacante la consiliatura, por no haber pedido el doctor José Pérez Cano la licencia al claustro. El rector explicó por qué esto no pudo hacerse, pero el opositor se mostró aun impertinente quizá y el rector que consideró se menoscababa su autoridad levantó la sesión (ff. 178v.-180).

Septiembre 13. Se votó la capellanía de \$2,000 que dejó don Francisco de los Reyes “para cursantes pobres, canonistas, legistas o teólogos, prefiriendo el canonista al legista y éste al teólogo”, en favor del bachiller José Antonio de la Peña Valles, único opositor (ff. 180-181).

Septiembre 23. Por muerte del doctor Manuel Garizuain Aranguti, catedrático temporal de clementinas, edictos por tres días (f. 181).

Septiembre 27. Cerrados los edictos con dieciséis opositores (f. 181v.).

Noviembre 4. Se discutió si debía corresponder el turno para rector a los seculares en vista de haber número suficiente de seculares; pero en seguida se dijo que dos iban a ser opositores de cátedra; luego una mayoría declaró que debían seguir siendo eclesiásticos y que el asunto se resolvería en el segundo escrutinio; y en éste se confirmó que fuera eclesiástico (ff. 182-184).

Noviembre 6. En vista de haber tomado posesión en esa fecha el doctor José Nicolás Larragoiti Jáuregui de la cátedra temporal de clementinas, dejó la cuadrienal de sustitución de decreto, de que era jubilado el reverendo padre doctor José Pereda y Chávez, del oratorio de San Felipe Neri. Edictos por veinticuatro horas (ff. 183-183v.).

Noviembre 7. Cerrados los edictos con dieciocho opositores (f. 183v.).

Noviembre 10. Electo el doctor Joaquín Rodríguez Gallardo. Consiliarios: legistas, provisor Miguel Primo de Rivera; cánones o leyes, José de los Covos Moxica; aunque algunos objetaron que no podía serlo, por ser cura de San Antonio de las Huertas, la mayoría opinó lo contrario “por coger su territorio hasta San Fernando y estar declarado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo. por cura de esta capital”. Se discutió la consiliatura de religiosos, pues no había en la

ciudad cuatro agustinos hábiles y se pretendió que turnaran los dominicos. Se opuso fray Serapio Pérez, pero finalmente se cambió el turno y salió sorteado fray Antonio García, O.P.; médicos, Miguel Fernández de la Sierra; artes, bachiller José Joaquín Mendía. Bachilleres: juristas, José Ignacio Tarno; medicina, Agustín de Arellano. (ff. 185v.-187v.).

Noviembre 13. Examinadores: cátedras de Santo Tomás, prima de medicina y temporal de artes. Diputados: prima y vísperas de teología; prima de cánones, y vísperas de leyes. Se hicieron nuevos sorteos de consiliarios por inhabilidad de los electos; y a petición de fray Serapio Pérez, se resolvió citar especialmente para discutir la consiliatura de religiosos (ff. 188-190).

Noviembre 17. Se trató de nuevo el asunto relativo a la consiliatura de religiosos; y tras larga discusión se resolvió mantener el acuerdo de 13 de noviembre: es decir, que subsistía la elección en favor de los dominicos (ff. 190-191v.).

Diciembre 15. El bibliotecario doctor Juan Antonio Ando-naegui solicitó servir su puesto alternativamente con el vespertino. Este, doctor Manuel Castillo, alegó no tener el claustro poder para modificar la cédula real que creó la biblioteca y los graves perjuicios que se le seguían de no poder oponerse a cátedras. Se resolvió que éste presentara por escrito sus razones. Se trató una vez más la consiliatura de religiosos, alegando ahora los agustinos que sólo temporalmente habían estado ausentes, en Chalma, los dos que faltaban para entrar en votación y no perder el turno. Se encomendó al rector tratara el caso con las dos partes y si no se llegaba a arreglo alguno, se trajera de nuevo al claustro (ff. 192-194).

AÑO DE 1785

Enero 8. La superiora del convento de Jesús María, Manuela María de Señor San José, solicitó que el claustro asistiera “con borlas y capelos” a la fiesta titular del convento. En vista de antecedentes, la respuesta fue negativa. Se leyó el informe del bibliotecario Castillo, y se nombró a los doctores Ignacio Díaz Cruz y Cristóbal Folgar para que dictaminaran. El rector informó haber hablado con el prior de los dominicos, quien dijo que en lo personal los dominicos no tenían inconveniente en ceder la consiliatura; pero que esto redundaba ahora en perjuicio de su religión y por ello habían resuelto conservarla. Discutido de nuevo el punto, por mayoría se resolvió que puesto que lo resuelto en el claustro

de la elección no se revocó en el siguiente, no podía ya modificarse y debía mantenerse la consiliatura en los dominicos (ff. 194-196v.).

Febrero 14. Se volvió a tratar de la alternativa para los bibliotecarios y se acordó por mayoría conceder la alternativa, pero sujeta a la aprobación de la Corona; y en la inteligencia de que “si a algún Señor Doctor bibliotecario se da cátedra cuya asistencia le sea incompatible no la haya en este caso (la alternativa) sino que si la cátedra es matutina, quede el catedrático bibliotecario vespertino; y al contrario, siendo la cátedra que se le diere vespertina” (ff. 197-198v.).

Marzo 2. El ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas presentó un escrito a la Real Audiencia gobernadora, informándole el licenciado don José Manuel de la Sierra, secretario de temporalidades a 15 de febrero de 1785, “que en Junta Superior de Aplicaciones de 17 de diciembre último se acordó se establezca y formalice inmediatamente en Zacatecas un Seminario de estudios con el título de Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga y que en dicho Colegio, dotado con ciento setenta mil ochocientos y diez y seis pesos se establezcan dos cátedras de Gramática, siendo una de ellas juntamente de Retórica, una de Filosofía y otra de Teología Escolástica y Moral”. La documentación se envió al claustro, que salvo el doctor José María Alcalá, quien no votó, por unanimidad resolvió “no ser perjudicial a esta Universidad esta pretensión, haciéndose ésta en los mismos términos y con las mismas condiciones que se han hecho las incorporaciones de los cursos de otros muchos colegios y ser muy útil a aquel vecindario” (ff. 198v.-199v.).

(Todavía esta acta está firmada por el secretario José [Mateo] de Imaz Esquer, con pulso firme. La siguiente, de 29 de abril da cuenta de su muerte.)

Abril 29. El rector Gallardo en la cédula de ante diem cita al claustro “para en vista de lo determinado en el de 2 de mayo de 1761 en el que se acordó la asistencia del Ilustre Claustro al entierro de su Secretario el Licenciado Don Juan de Imaz Esquer en atención a sus incomparables servicios, para que reconociendo no ser menos los de su hijo Don Josef Matheo de Imas Esquer, acuerde si se le han de hacer iguales honores”. El claustro menor resolvió “nemine discrepante, que en atención al particular amor, celo y vigilancia con que en el dilatado tiempo de veinticuatro años desempeñó a esta Real y Pontificia Universidad Don Josef Matheo de Imas Esquer, su Secretario, en muchos gravísimos asuntos, que confió a su conducto, era acreedor a que este Ilustre

Claustro asistiese a su entierro, y le hiciese un sufragio con la misma solemnidad que a los señores Doctores que lo componen” (ff. 199v.-200). (Firma el acta Juan del Horno y Guerrero, escribano de Su Majestad.)

Abril 30. Pleno. Rector, Joaquín Gallardo. Doctores, maestros y consiliarios: Manuel Ignacio Beye de Cisneros, Valentín García, Narro, Gregorio Pérez Cancio, José Poza, Luis Beltrán, José Zelada, Gregorio Omaña, Manuel del Castillo, fray Cosme Enríquez, Agustín Quintela, Andrés Llanos Valdés, José Velasco Vara, José Joaquín Peredo, Juan José Piña, Juan Mariano Medina, Juan José Gorena, Cristóbal Folgar, José Uribe, Atanasio Urueña, José García Bravo, Ignacio Díaz Cruz, José Serruto, José Carrillo, José Sánchez Lara, Juan Antonio Andonaegui, José Nicolás Larragoiti, José Beye Cisneros, fray Juan de Dios Segura, fray Pedro Valis, Felipe Palomino, Antonio Venegas, fray Manuel Errasquín, fray Rafael Moreno, fray Ángel Casao, José Gregorio Herrerías, José Félix Flores, Rafael Lardizábal, José Lema, Juan Briones, Manuel Ávila, Juan Castañiza, Juan Manuel Velázquez, Pedro Larrazaga, Pascual Oria, José Alcalá, fray José Melero, José Uría, fray José Domingo Arana, José Vicente Dávalos, Agustín Beye Cisneros, Juan de la Peña, José Rosales Velasco, Vicente de la Peña, José Giral, Ignacio Segura, José García Jove, Juan Vicuña, Manuel Soto, Francisco Rada, José Gracida, Joaquín Pío Muro, Manuel Omaña, Fermín Tagle, fray José Pico, bachiller Alejandro Ramírez y José Joaquín Mendía.

Solicitaron el puesto el bachiller Pedro Imaz Esquer, el licenciado Ignacio José Caro del Castillo, el licenciado Ignacio José Salinas, don José Rivera Montesinos, don José Mariano Imaz Olavarría, don José María Leal y Gamboa, don José Huidobro, don José Gracida y don Francisco de Miera. El doctor Llanos Valdés consultó si podría aceptarse a don Ignacio José Caro por ser hijo del síndico Manuel Caro del Castillo en vista de la constitución 369 que prohíbe que un mismo individuo sea síndico y secretario, porque las cuentas “se han de dar y pasar por ante el Secretario”, y se dijo que no había inconveniente, aunque no llegó a votarse. En vista de la solicitud del doctor José Gracida, se suscitó la cuestión de si los miembros del claustro podían ejercer como secretario, y el doctor Omaña declaró que no había ley que lo prohibiera, pero se dividieron las opiniones, y algunos pidieron se suspendiera la votación para presentar sus respectivas solicitudes. La votación siguió adelante y don José Rivera sacó once votos, que no daban las tres cuartas

partes requeridas; por lo que fue necesario convocar a otro claustro (ff. 200v.-202v.).

Mayo 10. Entre los doctores del claustro anterior no aparecen y ahora sí, Agustín de Bechi, Miguel Primo de Rivera, Juan Michelena, Manuel Rubín de Celis, José Ignacio Bartolache. En la primera votación empataron con treinta y cuatro votos el bachiller Diego Posadas y don José de Rivera. En la segunda votación Rivera tuvo cincuenta y un votos y Posada treinta y cinco. Se acordó convocar a nuevo claustro (ff. 202v.-204v.).

Mayo 24. Después de seis escrutinios durante los cuales se provocaron diversos incidentes, entre ellos depositar mayor número de cédulas, lo cual invalidaba el escrutinio; y que el doctor Gracida promoviera la nulidad de la elección si su nombre no entraba en juego, se resolvió que por suerte dejara de votar cierto número de personas y que votaran sólo veinticuatro para tratar de lograr las tres cuartas partes de los votos, se verificaron seis nuevas votaciones, hasta que en la última el bachiller Diego Posadas obtuvo diecinueve contra cinco en favor del bedel José Rivera, quien en los principios llegó a tener sesenta y cuatro, aunque sin llegar a las necesarias tres cuartas partes de los votos. Indudablemente hubo una serie de indebidas maniobras, como colocar mayor número de votos, a sabiendas de que se anulaba el escrutinio, lo que obligó a poner la urna en el centro de la sala para que cada votante fuera allí a depositar su voto. Doce escrutinios, pues, hubo que hacer en el tercer día que se reunió el claustro para la elección; y acaso no resulte calumnioso pensar que fueron los partidarios del bachiller Posadas quienes procuraron anular las votaciones en favor del bachiller Rivera, quien, salvo en un escrutinio, tuvo mayoría sobre Posadas. Los demás solicitantes siempre estuvieron muy abajo en sufragios. Diego Posadas, pues, fue electo secretario (ff. 204v.-209).

Junio 7. Tanto el doctor José Gracida, como el bedel José de Rivera acudieron a la Real Audiencia a fin de que se nulificara la elección anterior; pero la resolución firmada por el regente Herrera y los oidores Villaurrutia, Galdeano y Beleña les fue adversa; se les notificó en 4 de junio, y el 7 Posadas juró y entró en posesión del puesto de secretario (ff. 209-210v.). Todas estas actas fueron autorizadas por el escribano Juan del Horno y Guerrero, quien actuó como secretario.

Junio 21. Todavía Gracida —a mi ver sin justicia alguna— (y Rivera) presentaron al claustro nuevo escrito, que se desechó, en virtud de haber ordenado la Real Audiencia “per-

petuo silencio"; y uno de los del claustro, considerando poco atentos los escritos de Rivera pidió se le notificara que de no ser más respetuoso, se le privaría del empleo de bedel. Firmó la carta Del Horno (ff. 210v.-211v.).

Junio 25. Por haber terminado su segundo cuatrienio el doctor y maestro José Ignacio García Jove en la temporal de cirugía, edictos por tres días (ff. 211v.-212).

Junio 28. Cerrados los edictos con tres opositores (f. 212).

Agosto 22. Por muerte de don Mateo Puente, maestro de anatomía, se leyeron los escritos de los pretendientes: Felipe Antonio de la Vega y Basilio Moreno, y por votación Felipe Antonio resultó en primer lugar para ser propuesto, y Moreno en segundo (ff. 212v.-213).

La misma fecha. Por muerte del doctor y maestro Vicente Ignacio de la Peña Brizuela vacó la cátedra en propiedad de astrología. Edictos por treinta días (f. 213).

Agosto 26. Por la muerte de Peña Brizuela —diverso del jubilado—. Solicitaron el puesto de maestro de ceremonias Juan Antonio Vicuña y José Francisco Rada. Hecha la votación éste tuvo treinta y siete votos contra treinta y cuatro el primero. Se declaró electo a Rada (ff. 214v.-215).

Agosto 31. Con motivo de las corridas de toros que se preparaban para festejar la llegada del virrey Gálvez, se trató de la adquisición de tres *cuartones* adicionales para evitar la incomodidad con que estaban los miembros del claustro, que cada vez acudían en mayor número, y se resolvió tomar *seis*, y que una comisión se encargara de las gestiones (ff. 215v.-216v.).

Septiembre 5. Lugares y lecturas. Se mencionan nombres sin precedencias (f. 217). En la misma fecha juró el perito cirujano Felipe Antonio de la Vega.

Septiembre 23. Cerrados los edictos para matemáticas con tres opositores (f. 217v.). La Colegiata de Guadalupe solicitó un médico de planta; y aunque se hizo ver que a quien se designara se le podría perjudicar, se aceptó la petición (ff. 218-219).

Octubre 20. Por haber ascendido el doctor José Francisco Rada de la cátedra de vísperas de medicina a la de propiedad de astrología o matemáticas, y no haber querido volver el jubilado Juan José de la Peña Brizuela, se declaró la vacante de sustitución. Edictos por veinticuatro horas (f. 219). Cerrados el 21 con tres opositores (f. 219v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se pidió la reelección del rector Joaquín Rodríguez Gallardo, alegando entre otras razones, el personal cuidado con que cuidó de la utilización

de los libros y papeles de los jesuitas, recibidos “en más de doce abultados cajones”, haber cedido sus propinas a los estudiantes pobres para graduarse, etc. (ff. 219v.-221v.).

Noviembre 10. Reelecto Rodríguez Gallardo. Consiliarios: teólogos: Antonio Venegas; cánones o leyes, Pedro Rangel; religiosos, fray Manuel Ovin de la Peña, agustino; médicos, Juan José Matías de la Peña, jubilado; artes, *Manuel Borda*. Bachilleres: teólogos, José Tenorio Gómez; por no saber si residía en México, se sorteó otro y salió Agustín Mellado Álvarez; y estando en el mismo caso, sacaron a Francisco Tamayo Díaz, y todavía otro, José Azcárate Lezama, debiendo funcionar Tenorio Gómez si estaba en condiciones de actuar; cánones o leyes, Manuel Tiburcio Quesada; médicos, Sebastián José Gil (ff. 222-224).

Noviembre 11. Examinadores y diputados; se dan cátedras y no nombres (ff. 224v.-225v.).

Diciembre 14. Don Ángel de Cuevas y Avendaño notificó que “pasadas las corridas de toros propias del obsequio de Su Excelencia como fiestas reales”, el virrey permitió a los tablajeros hacer otras cuatro corridas a su beneficio; y consultó si la Universidad quería los cuarterones que había alquilado, al precio de \$ 174 cada uno, con una lumbrera baja y dos altas, como costumbre, o sólo los tendidos”. El doctor Andrés Llanos Valdés se opuso dando diversas razones, entre ellas que era un gasto innecesario que varios cuerpos, uno de ellos el cabildo eclesiástico, no asistirían y que se vería mal que la Universidad lo hiciera; y por mayoría se resolvió la asistencia, sólo que fueran otros cuerpos (ff. 225v.-226v.).

AÑO DE 1786

Enero 10. Se consultó por el virrey si habría inconveniente en establecer dos cátedras en Valladolid. Se comisionó a los doctores José Larragoiti y José Velasco Vara para dictaminar (f. 227).

Enero 13. Se leyó la siguiente carta del abate Francisco Javier Clavijero, diversa de la dedicatoria que puso al frente de su edición, fechada en Bolonia a 13 de junio de 1780: “Ilustrísimo Señor: Habiendo yo en medio de mis tribulaciones emprendido con grande estudio y escrito con suma diligencia y prolijidad la *Historia Antigua de México*, me pareció que no debía consagrarla a otro que a Vuestra Señoría Ilustrísima porque ¿quién más acreedor a una obra

de tal naturaleza, que un cuerpo tan ilustre, a cuyas luces se ha confiado en este reino la dirección de las ciencias y la formación de los sabios? Las circunstancias en que me hallaba cuando tomé tan acertada resolución, no me permitieron el solicitar anticipadamente el beneplácito de Vuestra Señoría Ilustrísima, ni creí necesario el esperar su consentimiento para tributarle lo que por tantos títulos le debo. Publicóse finalmente mi Historia dedicada a la Real y Pontificia Universidad de México, llevando en su frente tan respetable nombre, para honra del autor y recomendación de su trabajo (ff. 228). Publicóse en toscano, porque no se pudo más, pero el estar concebida en una lengua extranjera no basta a enagenarla de Vuestra Señoría Ilustrísima, ni puede perjudicar a su derecho; consta de tres tomos en cuarto, además de otro de disertaciones, el cual más por efecto de generosidad, que por título de obligación u otro motivo se dedicó a un célebre literato de Italia, que tenía algún detrimento en su reputación, por la justa crítica, que en mi segundo tomo se hizo de una de sus obras. La aceptación que ha tenido mi obra en España, digo en Italia, y en otros países de Europa ha sido muy superior a su mérito y a mi expectación. No dudo que a pesar de los aplausos con que la han celebrado los doctos de Europa, contendrá varios errores; pero tengo el consuelo de que los que descubriere la perspicacia de Vuestra Señoría Ilustrísima sabrá disculpar su discreción, considerando la dificultad misma de la obra y la situación poco favorable del autor. La guerra y otros incidentes han retardado hasta ahora a mi Historia la fortuna de llegar a manos de Vuestra Señoría Ilustrísima, Don Lino Gómez, cura de Amecameca, y persona de mi mayor estimación y confianza, tendrá el honor de presentar a Vuestra Señoría Ilustrísima, cincuenta ejemplares de los cuales dos van destinados a las dos principales cabezas de ese cuerpo respectable, dos para la librería pública de esas Escuelas y los restantes para los señores catedráticos y demás miembros de ese Ilustrísimo Claustro, a arbitrio de sus dignas cabezas. Bien querría yo que este corto obsequio se extendiese a todos los señores doctores, pero la demasiada distancia, el volumen de la obra y otras dificultades que no se ocultan a la comprensión de Vuestra Señoría Ilustrísima me privan de esa satisfacción. Dios nuestro Señor prospere en todo a Vuestra Señoría Ilustrísima para el aumento de las ciencias y de la felicidad de ese reino. Bolonia, 29 de febrero de 1784. De Vuestra Señoría Ilustrísima, afectísimo servidor y capellán. *Francisco Xavier Clavigero*. Ilustrísimo

Señor Rector y Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México.”

En cuya vista habiendo el señor rector hecho un breve razonamiento de la obra y circunstancia de su autor y que se hacía acreedor por su memoria y reconocimiento a esta Real Universidad a que ya que este ilustre claustro no tenía arbitrio ni facultades para corresponderle y manifestar su gratitud de los fondos del arca, se arbitrarse por los señores algún otro medio con que se le gratifique, se procedió a la votación. El doctor Manuel Cisneros sugirió se le enviaran mil y cien pesos, beneficiando dos borlas: una para la gratificación y la otra para distribuir entre los doctores que asistieran, y que se solicitara la licencia respectiva, como se hacía para efectuar remisiones a los jesuitas expulsos. Así se votó (ff. 228v-229).

Marzo 2. Licencia al consiliario Manuel Ovin (?).

Marzo 14. Se declaró vacante la consiliatura del maestro Manuel Borda, por haberse ausentado sin licencia. Se eligió al maestro Fermín Aurelio Tagle (ff. 229v.-230).

Marzo 17. El conde de Gálvez envió un escrito fechado el 4 de marzo, que dice: “No obstante las prontas y repetidas providencias que he tomado y constan al público, ya para aplicar remedios y socorros a donde los han exigido las necesidades originadas de la escasez de granos y ya para promover las siembras, según se ha ejecutado con empeño, como único y principal medio para que cese la calamidad, restableciéndose la abundancia, se reconocen sensiblemente las miserias de los pobres; y cada día subirán de grado, ínterin tenemos el consuelo de ver logrados los buenos deseos de que se levanten abundantes cosechas. Entretanto llega esta feliz época, que esperamos de la misericordia del todo Poderoso, es preciso ir sosteniendo el crecido numero de gente que ha reducido al estado de mendicidad la misma escasez, y proporcionando los arbitrios posibles para satisfacerle o aplacarle de alguna manera su necesidad. Por la falta de maíces que se experimenta en algunos pueblos y por su precio subido en otros, abandonan muchos hombres y aun familias enteras sus respectivos domicilios y recurren a esta capital donde hoy se ve mendigar en calles, plazas, templos, y por todas partes una multitud de pobres de ambos sexos, no pocos desnudos, trayendo de la mano tres o cuatro hijos en cueros. Esto será bien constante a Vuestra Señoría y le habrá movido a lástima y compasión a que son tan acreedoras estas gentes infelices en las críticas circunstancias del día, y tampoco se ocultarán a Vuestra Señoría los daños que pueden atraer

a la Religión, a el Estado y a la sociedad tantos mendigos, en cuyo número se incluyen sin poderse discenir pobres verdaderos y fingidos, ociosos por faltarles donde trabajar, y haraganes voluntarios. He procurado se promuevan algunos remedios, digo, recursos para que dándose entretenimiento a los que pueden aplicarse al trabajo útilmente, se destierre la ociosidad en cuanto fuere dable, adquiriendo ellos al propio tiempo un jornal para costear su sustento. Y la junta de ciudadanos a quien he manifestado mis intenciones y deseos en este particular, me ha propuesto entre otras cosas, que debe ocurrirse, supuesta la piedad mexicana experimentada en todas las ocasiones que han ocurrido anteriormente, a colectar limosna para el socorro no sólo de las comunes nec sino también para el de las más graves, de ciertas personas que carecen de las proporciones de pedir. En el concepto, pues, de lo que dejo expresado, y como consecuencia de la acreditada caridad de Vuestra Señoría y el interés que le deben las causas que miran al servicio de Dios y el Rey, espero que Vuestra Señoría contribuya con la cantidad que pudiere y gustare, haciendo se ponga la que fuere, en poder del Señor Prior del Consulado, Don Gabriel Terán, para que con acuerdo de la enunciada junta y noticia mía se aplique bien al alivio de los vergonzantes y al auxilio y fomento del hospicio de pobres, valiéndose para la distribución, de manos oportunas. No dudo que Vuestra Señoría, animado de los expuestos sentimientos de humanidad y compasión hacia los desvalidos, igualmente que por el carácter y distinguida representación que obtiene en esta República, se esforzará en cuanto pueda a la explicada piadosa contribución que ha de tener la inversión y loables fines que he manifestado. Dios guarde a Vuestra Señoría m(ucho)^s a(ño)^e. México 4 de marzo de 1786. *El Conde de Galves, A la Real y Pontificia Universidad.*” Discutido el punto, se convino en beneficiar borlas; y finalmente se dieron \$2,000. Se habló después de la manera en que la Universidad recibiría al virrey y se convino en que como lo efectuado con don Matías de Galves se había hecho sólo por las enfermedades de éste, se siguiera la forma acostumbrada; y el doctor Francisco Cisneros sugirió que no hubiera “conclusiones”, porque ya no se acostumbraban en otras universidades, y sólo hubiera una arenga del rector (ff. 230v.-233).

. *Julio 13.* El conde de Galves copia de una orden real fechada en 26 de octubre anterior, previniendo se enviara a España “todo lo que se encuentre perteneciente a la comisión que ejerció en el reino el Protomédico Francisco Her-

nández en asunto de Historia Natural". Con este motivo los doctores José Giral, Juan de la Peña y José García Jove informaron sólo haber visto un tomo trunco, que se exhibió al Claustro; que "en tiempo del Excelentísimo Señor Bucareli se pasaron viarios manuscritos a esta Real Universidad pertenecientes al expresado Hernández, los que se pusieron en la biblioteca, y está o debe estar este legajo en la letra V". Se nombró a los doctores José García Jove y Miguel Fernández para ocuparse en el asunto.

El provisor de indios informó al claustro que se había procesado a Manuel Gómez, catedrático de Otomí "por haber extraído de la estafeta un pliego y autos criminales remitidos por el Juez eclesiástico de Tula, abiértolos y puesto nueva cubierta". Como de la discusión salió que un individuo no podía ser juzgado por dos diversos tribunales, se acordó hacerle un severo extrañamiento, y que se tomaran informes acerca de su vida y costumbres, y se previniera al portero de la Universidad no le permitiera que "se vista y se desnude en su cuarto" (ff. 233-235).

Julio 21. El doctor Antonio Venegas renunció su consiliatura, por haberse vencido su cuádrenio de catedrático de artes y tener que oponerse para recobrar esa cátedra. Fue electo el doctor Manuel Ávila y Mutio (ff. 235-236).

Agosto 26. El doctor Juan de Andonaegui renunció su puesto de bibliotecario matutino por haber sido presentado para el curato de Santa María del Pueblito. Soliditaron la plaza el doctor Ignacio José Díaz Cruz, catedrático de prima de leyes y el doctor Agustín Beye de Cisneros, catedrático de mínimos en el Seminario Conciliar. Este último obtuvo el puesto por treinta y cuatro contra seis que obtuvo Díaz Cruz. Se aprobaron las cuentas del síndico. Se recibió aviso de que el marqués de Sonora estaba autorizado para firmar "con estampilla", poniendo firma entera en las reales órdenes, etc., y media para los documentos enviados a las Indias (ff. 236v.-239v.).

Octubre 19. En virtud de la vacante dejada por el doctor Antonio Mariano Venegas Riva de Neira en Artes, edictos por tres días (f. 240).

Octubre 21. Se repitió la orden para remitir a España los documentos relacionados con la Historia, pues en más de dos años nada se había hecho para cumplir con la real Notificar al doctor Francisco Cisneros para que informe. El virrey recomendó la suscripción a una obra del oidor Eusebio Ventura Veleña. Después de alguna discusión, se

resolvió citar a claustro pleno para opinar definitivamente (ff. 240-241v.).

Octubre 23. Cerrados los edictos para artes con cinco opositores (241v.-242).

Octubre 27. El claustro resolvió tomar cincuenta ejemplares de una de las obras de Veleña Instituta Civil Hispano Indiana y cuatro de otra cuyo nombre no se da (ff. 242-243).

Noviembre 10. Electo rector por unanimidad Francisco Beye de Cisneros. Consiliarios: cánones, Pedro Pérez Cano; cánones o leyes, José Larragoiti; por no haber tres hábiles entre los mercedarios, el turno a los dominicos: fray José Domingo Arana; médicos, José Giral Matienzo; por haber sólo dos hábiles en artes, se sortearon con los bachilleres pasantes: bachiller Rafael Calera. Bachilleres: teólogos, Joaquín Ávila Ponce, y por ignorarse si estaba en la ciudad, se sacó otro: José Cárdenas Porras; cánones o leyes, José Lustaeta y Caballero; médicos, José Cayetano Rosete (ff. 244-246).

Noviembre 13. Examinadores y diputados: se dan cátedras pero no los nombres (ff. 246-247).

AÑO DE 1787

Febrero 12. Pleno para elegir vicescancelario por muerte del doctor y maestro Cayetano Antonio de Torres y Tuñón, maestrescuela de la catedral. Fueron candidatos los doctores maestros Agustín Bechi, Juan Sopeña, Manuel Ignacio de Cisneros, Manuel Ignacio Goroztiaga, muy reverendo padre Juan Gregorio Campos, don Cayetano Soto, don Valentín García Narro, don Gregorio Pérez Cancio y don José Pereda. El doctor Andrés Llanos Valdés protestó porque no se hubiera propuesto al doctor José Vicente Grozavel, arcediano de Valladolid, aunque no se opuso a que se hiciera la votación. Practicada ésta, sacó el primer lugar por cuarenta y cinco votos, Valentín García Narro; después de declarado el resultado, notó el rector que había ochenta y cinco cédulas, debiendo ser ochenta y tres, y declaró nula la elección. Las opiniones se dividieron y en vista de ello se hizo votación y se resolvió era válida y, por consecuencia, innecesario acudir a la Real Audiencia, como pretendía el rector. Para segundo lugar, el doctor Manuel Beye de Cisneros con cuarenta votos; para tercero el doctor Agustín Bechi por treinta y cuatro (ff. 247-249v.).

Febrero 23. Se citó para fijar edictos para la cátedra de teología del doctor Cayetano Antonio de Torres, pero el doctor Juan José Piña Aznar, presentado, presentó un escrito haciendo ver que con ellos se le haría un despojo de la sustitución que había servido desde febrero de 1772 en que se le adjudicó por todos los votos y en tres posteriores oposiciones había vuelto a ganar. Invocó para ello la constitución 135. Se suspendió la fijación (ff. 250-250v.).

La misma fecha. El doctor Valentín García Narro fue escogido de la terna para Vicecancelario, en vista de que en él concurrían “las relevantes circunstancias y méritos que pide la constitución 57 tan unidas a su virtud y demás prendas, que las unas no prepostran a las otras, como lo ha manifestado en los beneficios que ejerce...” Firmaron el nombramiento en 21 de febrero de 1787 don Eusebio Sánchez Pareja, Antonio de Villa Urrutia y Baltasar Ladrón de Guevara, oidores, por la Real Audiencia Gobernadora. Tomó posesión el día 23, sin oposición alguna (ff. 250v.-253). García Narro era canónigo lectoral.

Febrero 28. En vista de no tener facultad el claustro menor para interpretar los estatutos en el sentido de la petición del doctor Pina Auñón para continuar en la cátedra de sustitución de teología, el doctor José Nicolás Larragoiti propuso se consultara el caso al rey y que entre tanto siguiera el doctor Pina. Se puso el asunto a votación y hubo empate; pero como el rector votó por que se pusieran los edictos, y su voto era de calidad, se resolvió ponerlos, pero comunicárselo antes al citado Pina (ff. 253-253v.).

Marzo 9. Por haber cumplido su segundo cuatrienio el doctor Juan Antonio Vicuña en Método Medendi; y su primer cuatrienio el doctor Atanasio Urueña en cánones, edictos por tres días. El doctor Pina Auñón presentó nuevo escrito haciendo ver que la resolución del claustro en su contra era nula, en vista de lo dispuesto en constituciones que citó; y aun cuando hubo un mayor número de votos en su favor, el rector insistió en que debían publicarse edictos para la vacante que había dejado el doctor Torres, de prima de teología, por treinta días, y que se consultara a la Corte para casos futuros (ff. 254-256).

Marzo 13. Cerrados los edictos de método con dos opositores; y con ocho para la de cánones (f. 256v.).

Abril 17. Cerrados los edictos de teología con treinta y seis opositores (f. 257).

Mayo 16. Nombrado virrey el arzobispo de México. Se acordó, a propuesta del doctor Manuel Beye de Cisneros, que el rector nombrara quien hiciera una arenga en latín, en vista de no haber tiempo para preparar acto diverso (ff. 257-258).

Julio 17. Por haber tomado posesión de la cátedra de prima de teología el doctor Gregorio Pérez Cancio, vacó la de vísperas, que desempeñaba. Edictos por tres días (ff. 258-258v.).

Julio 20. Cerrados los edictos con treinta opositores (f. 258v.).

Agosto 3. Los doctores Joaquín Rodríguez Gallardo y Juan Castañiza fueron designados para ir al pueblo de San Cristóbal a recibir al nuevo virrey don Manuel Antonio Flores. En vista de estar muy gravemente enfermo el bedel José Rivera —que estuvo a punto de ser electo secretario— el rector propuso se le ayudara pecuniariamente y se convino en darle dos pesos diarios (ff. 259-259v.).

Agosto 11. Muerto José Rivera, su hijo, José Rivera Peña, menor de dieciocho años, fue electo bedel por cuarenta y seis votos (ff. 260-261).

Octubre 18. Por haber cumplido su primer cuatrienio el doctor José Antonio Carrillo Moreno y Vértiz en instituta, edictos por tres días (ff. 261-261v.).

Octubre 22. Cerrados los edictos con dos opositores (f. 262).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor José Pérez Cano propuso la reelección del rector, y se formuló la petición (ff. 262v.-263v.).

Noviembre 7. Sin haber recibido respuesta del virrey, declararon saber que se estaba despachando favorablemente, y de antemano lo obedecían (ff. 263v.-264).

Noviembre 9. 3 p. m. El virrey negó la autorización, pero un grupo formado por el doctor José Larragoiti, José Pedro Pérez Cano, bachiller Rafael Calera, bachiller Joaquín Ávila Ponce y bachiller José Bustaeta, consiliarios, a propuesta del primero resolvieron pedir al virrey la revocación de su auto. Fray José Arana consintió en que se hiciera, y el doctor José Giral y el bachiller José Mistelier, a pesar de no haber asistido al claustro, fueron a firmar el escrito en la secretaría; y Larragoiti y Pérez Cano fueron encargados de llevar la nueva petición. El virrey se negó a darle curso, puesto que la elección debía hacerse al día siguiente y no había tiempo para tramitarla legalmente.

La misma fecha. 8 p. m. En vista de la resolución del virrey, que todavía trató de modificar el doctor Giral, se propusieron diversos candidatos ya en un cuarto escrutinio; y Larragoiti propuso al doctor José Beye de Cisneros, hermano del rector en ejercicio (ff. 264v.-267).

Noviembre 10. Asistieron para la elección los consiliarios Pérez Cano, Larragoiti, Giral, Calera y Sustaeta y el rector. Aguardaron a los demás hasta las siete y veintiséis minutos, y a esa hora el rector mandó cerrar las puertas de la Universidad; se dijo la misa, subieron a la sala de claustros y procedieron a la elección. El rector destruyó la cédula que le dieron con el nombre de su hermano, en cuyo favor aparecieron cuatro votos, uno en favor del doctor Agustín Quintela y otro en favor del doctor Juan Francisco Castañiza. Se declaró electo a José Beye de Cisneros. Al ir a procederse al juramento, el doctor José Velasco Vara “dijo que no era conveniente ni honroso a esta Real Universidad que el nuevo señor Rector procediese a hacer el juramento en el traje que traía de súbdito del Colegio y se pusiese a presidir a un claustro tan respetable. Después de varias razones dicho señor se salió de la sala de claustros, se quitó el manto y beca que traía y se vistió de hábito clerical y luego incontinentemente volvió a entrar en la expresada sala de claustros el citado Señor Rector Don Josef Beye de Cisneros y en manos de su antecesor hizo el juramento”. Se nota la actitud hostil del claustro, pues el acta dice que al dar las gracias el nuevo rector, “*varios* señores asistentes correspondieron”. Consiliarios: teólogos, doctor Leonardo Terralla, deán de la catedral; cánones o leyes, doctor Luis González Maldonado; religiosos, fray Juan de Dios Segura, agustino o fray José Soto, si el anterior no estaba en México; médicos, doctor Juan Vicuña; artes, bachiller Ignacio Felipe Obregón o Juan Francisco Azcárate, si no estaba el anterior. Bachilleres: teología, Pedro Arrizavalaga; cánones o leyes, Felipe García Morante o José Ignacio Echagaray Cuervo; médicos, José Luis Cervantes Peña (ff. 267-270).

Noviembre 14. Fray José Arana dijo que había presentado ocursó para que el virrey declarara nula la elección; y al votarse si se juraba la obediencia, el doctor Bechi se excusó de votar; se dividieron las opiniones, Arana protestó la nulidad de lo actuado y una mayoría opinó que se diera provisional, a reserva de la resolución del virrey. No es claro lo resuelto sobre examinadores; y respecto de diputados, correspondió a los doctores Gregorio Pérez Cancio, Gregorio Omaña, Agustín Bechi y Andrés Llanos Valdés; elec-

tos José Giral Matienzo y José Francisco Rada, catedráticos respectivamente de prima de medicina y de matemáticas. Se trató de las próximas corridas de toros y se resolvió nombrar dos diputados para ocuparse en el asunto (ff. 270-272).

Noviembre 18. El rector informó que el ayuntamiento había mandado dos boletos para los toros y que el precio era excesivo y no al alcance de la Universidad; que nombró a un doctor para que tratara el caso con el ayuntamiento, lo que hizo en unión de comisionados de otros cuerpos, quienes fueron luego al virrey y le dejaron un escrito. El doctor Joaquín Gallardo sugirió no asistir a las corridas, salvo que lo dispusiera el virrey. El doctor Antonio Benegas puso a disposición del rector las dos lumbreras que tenía para que dispusiera de ellas como le pareciere (ff. 272v.- 273).

Noviembre 23. El virrey Manuel Antonio Flores, con fecha 19, envió una comunicación pidiendo informe detallado, de lo ocurrido respecto de la elección y cuáles habían sido “los desórdenes y abusos que se han notado en tiempo del Rector que acabó, Doctor Don Francisco Cisneros”. Salió el nuevo rector, conforme a estatuto, y el anterior, por tratarse de asunto relacionado con él, pidió permiso para salir, pero antes de hacerlo, presentó su caso, defendiéndose; y respecto de haber mandado cerrar las puertas el día de la elección, dijo que era la costumbre, según había oído, y también, “que en ciertas ocasiones que después de cerrada la puerta han ocurrido algunos consiliarios ha oído decir a personas fidedignas se habían introducido por los balcones por medio de escaleras que al efecto se pusieron, y que en otros lances en que se ha ofrecido hacer varios recursos pendiente la elección, se han dado los papeles y escritos por las rajaduras de las puertas, con tal que no se abriesen”. En general se dijo que era costumbre cerrar las puertas, y abrirlas sólo en casos excepcionales. A las ocho de la noche se suspendió el claustro, obligándose los asistentes a continuarlo en otra fecha próxima (ff. 273v.-278). Presidió el claustro el doctor José Velasco Vara.

Diciembre 3. Presidió el doctor Agustín Bechi. Éste pretendió que no había habido un resultado definitivo acerca del cierre de las puertas, pero después de una votación dividida, se le dio punto. Luego el padre Arana, antes de salir del claustro por ser parte interesada, declaró que el doctor Francisco Beye de Cisneros “había estado empeñado en que saliese de Rector el Señor Doctor Don José Beye de Cisneros, su hermano, por cuyo motivo cuando llegó a la puerta principal de esta Real Universidad la mañana

del día diez de Nov(iembr)^e próximo pasado, en donde encontró ya a los otros dos consiliarios sin embargo de haber sido hora oportuna, lo que está pronto a justificar, no se le quiso abrir ni a él ni a los demás citados consiliarios que faltaban, ni habiendo tocado repetidas veces a la puerta se les respondió sino por la mujer del portero; de lo que se infiere que la citada elección fue fraudulenta y hecha contra la práctica corriente de esta Universidad". Indicó también que debía salir del claustro el doctor José Larrañaga por ser parte interesada, y salió. Entre los que votaron porque la elección fue nula, se hizo ver que Beye de Cisneros fue propuesto el 9, cuando conforme a los estatutos el último escrutinio para proponer candidatos es el 7 de noviembre. Se suspendió el claustro para continuarlo otro día, después que una mayoría declaró que no había ley que prohibiera que un hermano sucediera a otro en la rectoría (ff. 278-282).

Diciembre 6. Se continuó la discusión de la nulidad de la elección de José Beye de Cisneros. Presidió el doctor Gregorio Pérez Cancio. Como en la solicitud del virrey estaba el informar sobre los abusos cometidos en tiempo del anterior rector; y entre ellos aparece que cuatro médicos se presentaran en sus cátedras con vestido de militares, y no haber exigido las cuentas del síndico, aunque el rector aseguró que no lo hizo por estar seriamente enfermo. Porque se presentaban con espadín, estando prohibido entrar en la Universidad con armas. Cuatro doctores médicos introdujeron la novedad de usar gorra, casaca, espadín, borla y capelo, vestido corto. Se convino en que el citado rector respondiera a esta parte de lo pedido por el virrey. Se nombró para hacer el informe oficial a los doctores Rodríguez Gallardo y Andrés Llanos Valdés. Una mayoría estuvo por la validez de la elección (ff. 282-286v.).

Diciembre 19. El doctor Juan Francisco de Campos, nombrado maestrescuela de la catedral presentó el testimonio autorizado por el bachiller José Díaz de Rivera, secretario del cabildo, de habersele dado colación, y la real cédula fechada en San Ildefonso el 17 de agosto de 1787, refrendada por don Antonio Ventura de Taranco, y con las firmas de Francisco Moñino, el conde de Tapa y Pedro Muñoz de la Torre designándolo cancelario. Por ser graduado doctor en teología por Ávila, se le aceptó como tal cancelario, previa la graduación de licenciado y doctor en teología, pagando los gastos y propinas de dichos grados (ff. 286v.-288).

AÑO DE 1788

Febrero 29. El rector anunció que la Universidad no asistió a las corridas de toros, porque el precio en que se le ofrecieron las localidades eran muy elevados; pero que ahora el ayuntamiento las proporcionaba más cómodamente. Fray Miguel Rodríguez votó porque se dieran las gracias y no se tomaran; pero una mayoría, encabezada por el doctor José Nicolás Vara, opinó lo contrario (ff. 288-289).

Marzo 3. Vacó la quadrienal de prima de leyes; sustitución, del doctor Ignacio José Díaz Cruz, por el jubilado Andrés Llanos Valdés. Edictos por tres días (ff. 289-289v.).

Marzo 8. Cerrados con seis opositores (ff. 289v.-290).

Abril 14. El virrey envió la siguiente comunicación:

"El Rey se dignó resolver que en esta ciudad se estableciera un Jardín Botánico con cátedra de esta facultad para los importantes fines que se ha servido Su Majestad expresar en sus reales determinaciones sobre el asunto. Entre los documentos que se prescriben lo que ha observarse para la ejecución del proyecto se incluye el plan de enseñanza en la cátedra que también se manda establecer de Botánica; y de conformidad con lo pedido por los señores Fiscales paso a Vuestra Señoría la adjunta copia certificada para su inteligencia y debida observancia en la parte que le toca, y a fin de que en su vista acuerden y tomen las disposiciones necesarias a aquel intento. Dios guarde a Vuestra Señoría m(ucho)^s. a(ño)^s. México, ocho de abril de mil setecientos ochenta y ocho. *Manuel Antonio Flores.*" Se leyó el plan de enseñanza. El doctor Gregorio Pérez Cancio se mostró muy complacido y propuso se nombraran tres doctores para dictaminar acerca de la mejor forma de cumplir, y con ello estuvieron conformes en mayoría, salvo el doctor Juan Peña, quien opinó que el plan propuesto destruía muchos de los estatutos. Se acordó citar nuevo clausuro para designar los tres dictaminadores (ff. 290-291).

Abril 16. El doctor Miguel Primo de Rivera, prebendado de la catedral y catedrático propietario de vísperas de cánones, solicitó su jubilación y se acordó dar el informe correspondiente a tan "exacto" catedrático (ff. 291-291v.).

Abril 23. Se consultó si debía prestarse el salón general para la inauguración del Jardín Botánico, lo que se concedió. Se nombraron comisiones para informar, y el doctor José Gracida aprovechó la oportunidad y sugirió en vista de la liberalidad con que el rey dotó a los catedráticos del Jardín, que le pidiera mejorara los pagos de los catedrá-

ticos que eran los mismos desde la erección de la Universidad “en cuyo tiempo eran bastantes para la decente subsistencia de sus catedráticos, por lo barato y sobrado de víveres y demás necesarios cuya actual carestía y escasez hace dichos sueldos en el día tan cortos, que no sufragan aun para alimentos de dichos catedráticos”. También sugirió se modificara el plan de estudios. El rector consultó si el director y los catedráticos del Jardín debían hacer los juramentos, puesto que el rey concede a éstos las mismas preeminencias y prerrogativas que a los demás catedráticos de medicina. No se tomó acuerdo respecto de lo último (ff. 292-293).

Abril 28. Se siguió discutiendo si juraban o no, pero no hubo quórum para constituir pleno (ff. 293v.-294v.).

Mayo 23. José María Bucheli solicitó echar dos matrículas en un año; y aunque el fiscal pidió se negara, el claustro encontró que no había causa bastante para la negativa, y se nombró al doctor José Velasco Vara para rendir el informe al virrey. Quienes habían sido nombrados para informar en relación con el Jardín Botánico se excusaron, y a moción del doctor José Velasco Vara, se designó a los doctores Ignacio Sandoval, José Ordaz y José García Jove (ff. 295-296v.).

En las páginas 296v. a 297v. está el informe rendido, sobre no haber inconveniente en dar doble matrícula.

Junio 23. El doctor Gregorio Pérez Cancio, catedrático propietario de prima de teología solicitó su jubilación. Informe favorable (ff. 297v.-298v.).

Julio 29. Fray Fernando del Carmen solicitó de la Universidad una limosna para ayuda de la beatificación del Venerable Palafox de quien se hizo un gran elogio. Fray José Soto propuso se beneficiara una borla. Por mayoría se aprobó, pero los doctores Antonio Venegas y José Gracida sugirieron se tratara el caso en claustro pleno. Se leyó el dictamen del perito Francisco Guerrero Torres sobre las reparaciones que exigía la biblioteca, y se resolvió dejarlo para claustro pleno (ff. 298v.-300).

Agosto 26. Se presentó el dictamen de Guerrero Torres, y se convino en hacer un nuevo reconocimiento. Se leyó el informe relativo a la cátedra de botánica y se convino en que los catedráticos debían hacer el juramento de rigor, y en aceptar se les equiparara a los catedráticos médicos.

Fray José de la Peña, ex-general y prior del convento hospital del Espíritu Santo, anunció que “por disposición del Excelentísimo Señor Arzobispo, Delegado de la Santa

Sede Apostólica y Juez privativo de su sagrada religión se ha celebrado capitulo general en el próximo pasado junio de que resultó haber cesado en el mando superior” y pidió que la Universidad certificara lo que le constara de su conducta personal y como prelado y cómo las mejoras hechas en la iglesia-hospital de San Hipólito y convento de San Hipólito se debieron a su actividad. Se acordó que sin tomar parte en la disputa que pudiera haber en la elección de fray José de Lasero, hecha por el arzobispo, se dieran la certificación sólo de lo que constara a la Universidad. Se leyó una carta de don Domingo Sánchez Barrero, de Madrid, que el Consejo de Indias no había aprobado la creación de una cátedra solicitada por los agustinos; y anunciando que existía la costumbre de dar un doblón como regalo al oficial del Consejo que despachaba los acuerdos. Por mayoría se acordó dar ese doblón de a ocho. El rector anunció que tenía que salir por unos días de la ciudad y se le autorizó a nombrar un vicerrector, de acuerdo con los Estatutos. A su vez el secretario Diego Posada pidió permiso para ausentarse, se le dio licencia hasta el 18 de octubre, autorizando al Rector para emplear un escribano interinamente. Juró el doctor Gregorio González de González, quien asistió por primera vez a un claustro (ff. 300-303v.).

Agosto 29. El doctor Diego Manuel de Haza, catedrático cuadrienal de decreto renunció por haber sido presentado para cura de San Felipe el Grande. Edictos por tres días (f. 304).

Septiembre 1^o Cerrados los edictos con veinticuatro opositores (ff. 304v.-305).

Septiembre 15. Fray Juan Hurtado de Mendoza, procurador general de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús (agustiniana) sabedor de la resolución contraria para el establecimiento de una cátedra de teología, pidió testimonio del claustro de 14 de septiembre de 1778, cuya resolución fue favorable al establecimiento, y que se pidiera al representante de la Universidad en Madrid se abstuviera de hacer gestiones en contra. Se acordó darlo (ff. 305-306).

Octubre 13. El virrey Flores con fecha 29 de septiembre, envió un oficio, pidiendo para fundar la cátedra de botánica se la dotara “bien sea de las propias rentas de esa Universidad, o cediendo para ese fin una o dos borlas”. Unánimemente se negó a lo primero, “porque todas las fincas de ella tienen sus particulares destinos, sin que se verifique sobrante alguno; y caso que éste se verificase, sería

más razón aplicarlo para dote de las cátedras de esta Real Universidad, que en realidad pueden llamarse indotadas, por las cortas rentas que tienen, y están pensionadas con un siete por ciento para los reparos que se ofrezcan en la brica; y que aunque a la presente hay algunas cantidades en la arca, éstas pertenecen en gran parte a los ramos destinados por el Rey nuestro Señor para compra de libros y reparos materiales de la real biblioteca; los que no se pueden tocar ni aun por vía de préstamo, conforme a lo resuelto por Su Majestad en real cédula de 760". Tampoco aceptó el beneficio de borlas, porque "a más de que esto sería compeler a unos pobres estudiantes (como son por lo general los que siguen la carrera) dotasen de su propio peculio las citadas cátedras... (y) no todos los años habría quien tomase borla de beneficio, pues eso sólo lo ejecutan los que logran unas ventajosas proposiciones... A más la Universidad se quedaría sin arbitrio alguno para ocurrir a sus urgencias, porque el único que tiene y a que ocurre es el de beneficiar borlas cuando algunas estrechísimas circunstancias lo piden..." Se nombró a los doctores José Nicolás de Larragoiti y Francisco Beye de Cisneros. El 9 de noviembre se mandó el informe al virrey (ff. 306-307v.).

Libro de Claustros de la Real y Pontificia Universidad de México. Se conmenzó siendo rector el señor doctor don J(ose)^{ph} Beye de Cisneros. Año de 1788 (Núm. 27).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se declaró correspondía el turno a los seglares, pero no había tres hábiles, y se dejó como indiferente (ff. 1-1v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. el doctor Miguel Prieto de Rivera presentó la resolución virreinal para su jubilación y se le concedió. El doctor Gregorio Omaña solicitó el informe para su jubilación de Sagrada Escritura. Se acordó darlo (ff. 1v.-3v.)

Noviembre 10. Empatada la votación para rector entre los doctores Francisco José Manuel Bazo Ibáñez y Juan Francisco Castañiza Larrea, el rector anunció haber votado por el primero, quien quedó electo por cinco votos. Era cura de la parroquia de Santo Tomás. Consiliarios: legistas, José Nicolás de Velasco y Vara; leyes o cánones, Ignacio María Sánchez Hidalgo; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert, O. S. A., por no haber disponibles tres dominicos a quienes tocaba el turno; medicina, José Timoteo Gracida